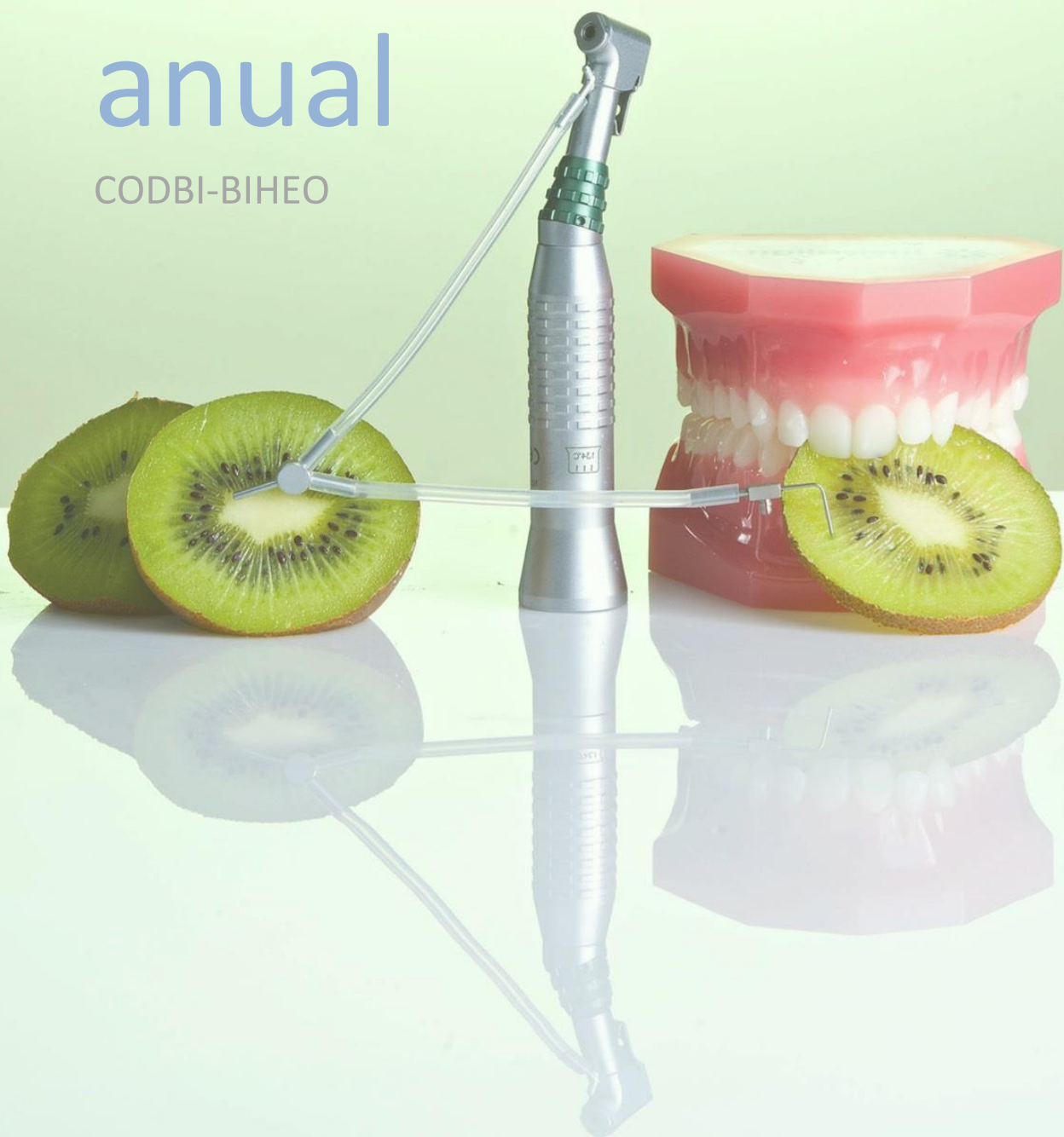


2018

Memoria anual

CODBI-BIHEO





CODBI BIHEO

Colegio Oficial de Dentistas de Bizkaia
Bizkaiko Haginlarien Elkargo Ofiziala

Alameda de Rekalde, 72. 48012 Bilbao.

944 242 980 info@codbi.net

www.coeb.com

índice sumario

	pags.
Actividad colegial	5
Junta de Gobierno	7
Comisión Deontológica	13
Comisión Científica	15
Movimiento Colegial	22
Actos Sociales	26
Relaciones Institucionales	31
Relaciones con el Departamento de Salud	33
Consejo Vasco de Dentistas	38
Foro de Colegio Sanitarios de Bizkaia	44
Relaciones con Otros Organismos	51
Universidad UPV/EHU	52
Universidad Europea de Madrid	54
Academia de Ciencias Médicas de Bilbao	54
OBE - AVEO	55
Relaciones con el Consejo General	55
Relaciones con Organismos Internacionales	65
Servicios colegiales	71
Comunicación	72
Otros servicios colegiales	74
Informe de auditoría y Memoria económica 2018	81

01

Actividad
colegial



Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio tomó posesión el 4 de julio de 2018, Junta que se renovó en su mitad y que quedó compuesta del siguiente modo:

<i>Presidenta/Lehendaharia:</i>	<i>Agurtzane Meruelo Conde</i>
<i>Vicepresidenta/Lehendakariordea</i>	<i>Itziar Abarrategi Lopez</i>
<i>Secretaria/Idazkaria:</i>	<i>Iciar Arteagotia Calvo</i>
<i>Tesorero/Diruzaina:</i>	<i>Félix de Carlos Villafranca</i>
<i>Vocal 1º/ 1 Mahaikide:</i>	<i>Ana María García Arazosa</i>
<i>Vocal 2º/ 2 Mahaikide:</i>	<i>Francisco Vijande Diaz de Corcuera</i>
<i>Vocal 3º/ 3 Mahaikide:</i>	<i>Erik Regidor Correa</i>
<i>Vocal 4º/ 4 Mahaikide:</i>	<i>Markel Loroño Bilbao</i>

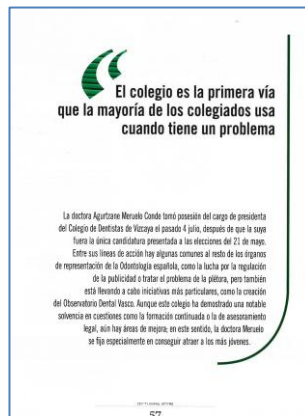


Las elecciones se convocaron el 21 de mayo de 2018 y la candidatura que

se presentó fue la única candidatura presentada por lo que fue directamente designada siguiendo lo designado en nuestros Estatutos, tras el previo análisis del informe de la Mesa Electoral en el cual se comprobó que todos los componentes de la candidatura reunían las condiciones de elegibilidad, sin que se hubiese presentado reclamación o impugnación alguna ante la Mesa Electoral, ni ante la Junta de Gobierno.

Además, es preciso destacar que **Agurtzane Meruelo** no sólo es la nueva Presidenta del Colegio, sino que es la **primera mujer que ocupa dicho cargo en la historia colegial**, tras haber pasado ocupado diferentes cargos, el último como Vicepresidenta.

Este hecho ha tenido su repercusión en diversos medios:



También acaba de aceptar el cargo de **Vocal Supernumeraria** en el Comité

Ejecutivo del Consejo General ofrecido por Óscar Castro.

Por otro lado, el presidente saliente, **Jose Fika**, recibió del Consejo la **condecoración de Consejero de Honor** tras haber ostentado, de modo ininterrumpido diversos cargos en la Junta de Gobierno del Colegio de Bizkaia durante 24 años.



Actividad

Su actividad queda reflejada en las siguientes magnitudes que hacen referencia a las reuniones que sus miembros han mantenido en su mayoría de modo presencial:

Reuniones del pleno de la Junta	10
Consejo General	4
Asambleas Generales: 2 ordinarias y una extraordinaria (iDental).	3
Consejo Interautonómicos	1
Foro de Colegios Prof. Sanitarios Bizkaia	3
Consejo Vasco de Dentistas	2

Gobierno Vasco	11
Comisión Seguimiento PADI	1
Comisión de Publicidad	11
Total	31

Apariciones en prensa del colegio

Las apariciones del Colegio se realizan de una manera prudente. Sólo aparecemos cuando hay una noticia que motiva una rueda de prensa o una entrevista, así como en los suplementos de diarios, si bien en este último se debe a contenidos más bien divulgativos para la población en general.

Suplementos de Salud en el Correo:

«Estoy satisfecho del espíritu de participación y colaboración de la Junta»

¿Qué hacen ustedes?
 Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos de Bizkaia (COBOBI) se reúnen para discutir y tomar decisiones sobre el futuro del colegio. En esta ocasión, el presidente del colegio, Juan José Martínez, ha hablado de su satisfacción por el espíritu de participación y colaboración de la Junta.

¿Qué es la Junta de Gobierno?
 La Junta de Gobierno es el órgano de gobierno del colegio. Está formada por los miembros de la Junta, que son elegidos por los socios del colegio.

¿Qué es el espíritu de participación y colaboración?
 El espíritu de participación y colaboración es el compromiso de todos los miembros del colegio de trabajar juntos para mejorar el servicio que ofrecemos a nuestros socios.

Pacientes: cómo elegir clínica

Cuando nos vamos a una clínica dental, es importante elegir bien. Hay que tener en cuenta varios factores, como la experiencia del dentista, la calidad de los materiales que se utilizan, el precio y el servicio al cliente.

LA ORTODONCIA

La ortodoncia es la parte de la Odontología que se ocupa del estudio, prevención y tratamiento de las maloclusiones dentarias, o lo que comúnmente llamamos "corrección de los dientes".

¿Qué problemas pueden ser tratados con Ortodoncia? ¿Cuáles son los beneficios?
 La Ortodoncia trata los problemas de alineación de los dientes, como la mordida cruzada, la mordida abierta y la mordida en tijera. Los beneficios incluyen una mejor estética, una mejor función de la masticación y una menor propensión a caries y enfermedades periodontales.

¿Cuál es el proceso de tratamiento con Ortodoncia? ¿Cuánto tiempo dura?
 El proceso comienza con una consulta y un diagnóstico ortodóncico. Luego se planifica el tratamiento y se coloca el aparato ortodóncico. El tiempo de tratamiento varía según el caso, pero generalmente dura entre 18 y 24 meses.

¿Qué es la Ortodoncia invisible? ¿Cuáles son los beneficios?
 La Ortodoncia invisible utiliza aparatos transparentes y removibles para corregir los problemas de alineación de los dientes. Los beneficios incluyen una mayor discreción y la posibilidad de comer y beber como de costumbre.

¿Pueden los aparatos de Ortodoncia dañar sus dientes?
 Si se utilizan correctamente, los aparatos de ortodoncia no dañan los dientes. Sin embargo, es importante mantener una buena higiene bucal durante el tratamiento.

**Alta Navarra, 72 - 48102 BERRIO
 94 54 29 70 - 945 424 21 20
 info@coobi-biho.com**

«La formación continuada es una vertiente importante de la actividad del Colegio de Dentistas»

Exceso de dentistas

El Colegio de Dentistas de Bizkaia, a través de su Comisión de Formación y Actualización Continua, ha promovido una serie de cursos de formación para el personal sanitario que trabaja en las unidades de diagnóstico por imagen en los centros de salud. Estas actividades forman parte de la formación continuada que es una de las prioridades del Colegio de Dentistas. El Colegio de Dentistas de Bizkaia tiene como misión principal promover la formación de los profesionales sanitarios que trabajan en los centros de salud. Para ello, organiza una serie de cursos de formación que van desde cursos de actualización de conocimientos hasta cursos de formación en nuevas tecnologías. Estos cursos son gratuitos para los participantes y forman parte de la formación continuada que es una de las prioridades del Colegio de Dentistas. El Colegio de Dentistas de Bizkaia tiene como misión principal promover la formación de los profesionales sanitarios que trabajan en los centros de salud. Para ello, organiza una serie de cursos de formación que van desde cursos de actualización de conocimientos hasta cursos de formación en nuevas tecnologías. Estos cursos son gratuitos para los participantes y forman parte de la formación continuada que es una de las prioridades del Colegio de Dentistas.

Colgio Oficial de Dentistas de Bizkaia

ANTE LA NAVIDAD: DIEZ CONSEJOS ÚTILES PARA MANTENER UNA BUENA SALUD ORAL

Llegadas estas fechas en las que todos nos excedemos comiendo y bebiendo queremos dar una serie de consejos que consideramos pueden ser útiles para mantener en correctas condiciones su salud oral:

- 1 Comer productos duros durante los comidas. NO entre ellas.
- 2 NO volver sobre alimentos fríos tiempo en la boca, ingerirlos inmediatamente.
- 3 EVITAR los alimentos muy pegajosos. Actuarlos la agitación de la lengua.
- 4 NO beber repetidamente alimentos y bebidas frías con otros calientes.
- 5 El consumo de ALCOHOL DAÑA las tejidas blandas de la boca.
- 6 El consumo de TABACO DAÑA las mucosas, encías y dientes y favorece el cáncer.
- 7 EVITAR CEPILLARSE los dientes después de las comidas para evitar que los restos de alimentos se adhieran a la superficie de los dientes. Es preferible cepillarse antes de comer.
- 8 EVITAR el uso de hilo dental para eliminar los restos de comida entre los dientes y evitar el uso de cepillos dentales con cerdas duras.
- 9 Evitar la resaca de una fiesta para mantener la salud en general, mantener una buena higiene bucal.
- 10 El consumo de ALCOHOL DAÑA las tejidas blandas de la boca.
- 11 El consumo de TABACO DAÑA las mucosas, encías y dientes y favorece el cáncer.
- 12 El consumo de ALCOHOL DAÑA las tejidas blandas de la boca.
- 13 El consumo de TABACO DAÑA las mucosas, encías y dientes y favorece el cáncer.

Como siempre lo decimos, lo más importante para mantener una buena salud bucal es la higiene bucal y la visita al dentista regularmente, de esta forma nos aseguramos de mantener una buena salud bucal.

UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO,
ZORIONAK ETA URTE BERRI ON.

Miembro del Colegio de Dentistas de Bizkaia

Páginas de Salud en DEIA:

Los piercings en la boca

Los piercings en la boca son una moda cada vez más extendida entre los jóvenes. Sin embargo, estos piercings pueden tener graves consecuencias para la salud bucal. El Colegio de Dentistas de Bizkaia quiere alertar a la población sobre los riesgos de estos piercings. Entre los riesgos más comunes se encuentran: infecciones, dolor, sangrado, daño a los tejidos blandos y dientes, y dificultad para comer y hablar. Además, los piercings pueden interferir con el tratamiento dental y aumentar el riesgo de caries y enfermedad periodontal. El Colegio de Dentistas de Bizkaia recomienda a la población que evite estos piercings y que consulte a un profesional de la salud bucal si ya tiene uno y quiere retirarlo.

Los piercings en la boca

Los piercings en la boca son una moda cada vez más extendida entre los jóvenes. Sin embargo, estos piercings pueden tener graves consecuencias para la salud bucal. El Colegio de Dentistas de Bizkaia quiere alertar a la población sobre los riesgos de estos piercings. Entre los riesgos más comunes se encuentran: infecciones, dolor, sangrado, daño a los tejidos blandos y dientes, y dificultad para comer y hablar. Además, los piercings pueden interferir con el tratamiento dental y aumentar el riesgo de caries y enfermedad periodontal. El Colegio de Dentistas de Bizkaia recomienda a la población que evite estos piercings y que consulte a un profesional de la salud bucal si ya tiene uno y quiere retirarlo.

CARILLAS DENTALES, EL MEDIO PARA OBTENER UNA BUENA SONRISA

Consiste en la elaboración de una lámina muy fina que cubre el diente y tapa las imperfecciones que pueda tener como manchas, fracturas o leves rotaciones.

El Colegio de Dentistas de Bizkaia ofrece un servicio de carillas dentales de alta calidad. Estas carillas son láminas muy finas que se adhieren a los dientes para ocultar defectos estéticos como manchas, fracturas o leves rotaciones. El Colegio de Dentistas de Bizkaia ofrece un servicio de carillas dentales de alta calidad, con materiales de última generación y técnicas de fabricación avanzadas. El resultado es una sonrisa natural y hermosa que mejora el aspecto estético de la boca.

LOS PROFESIONALES QUE CUIDAN DE SU BOCA: DENTISTA, HIGIENISTA DENTAL Y PROTÉSICO

¿Quién es quién? ¿Qué funciones tiene cada uno?

Una continuación, tratamos de explicar la diferencia que existe entre estas tres profesiones y cuáles son las funciones de cada uno.

EL DENTISTA: El dentista es el profesional encargado de diagnosticar, prevenir, tratar y restaurar las enfermedades de la boca. Su función principal es cuidar de la salud bucal de sus pacientes y evitar problemas de salud bucal.

HIGIENISTA DENTAL: El higienista dental es el profesional encargado de prevenir las enfermedades de la boca y mantener la salud bucal de sus pacientes. Su función principal es eliminar las bacterias que causan la caries y la enfermedad periodontal.

PROTÉSICO DENTAL: El protésico dental es el profesional encargado de diseñar y fabricar prótesis dentales para restaurar la función y la estética de la boca. Su función principal es proporcionar a sus pacientes una sonrisa hermosa y funcional.

RESPONSABLE SANITARIO: El responsable sanitario es el profesional encargado de garantizar la calidad y seguridad de los servicios de salud bucal. Su función principal es supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa sanitaria.

¡MÁS PERSONAS QUE EJERCEN DE DENTISTAS SIN TENER TÍTULO ALRUBRO!

El Colegio de Dentistas de Bizkaia quiere alertar a la población sobre el peligro de acudir a profesionales que no tienen el título correspondiente para ejercer de dentistas, higienistas dentales o protésicos dentales. Estos profesionales pueden causar graves daños a la salud bucal de sus pacientes. El Colegio de Dentistas de Bizkaia recomienda a la población que consulte siempre a un profesional con el título correspondiente.

200 - LONDRES, 20 de octubre de 2016

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

¿QUÉ ES LA SEQUEDAD BUCAL?

Tener la boca seca puede ser señal de la existencia de alguna afección médica importante que afecte a la salud en general

La sequedad bucal puede ser un síntoma de una enfermedad que afecta a la salud en general. Tener la boca seca puede ser señal de la existencia de alguna afección médica importante que afecte a la salud en general.

¿QUÉ ES LA SEQUEDAD BUCAL?

La sequedad bucal, también conocida como xerostomía, es una afección que afecta a la producción de saliva. La saliva es un líquido que ayuda a lubricar y proteger los dientes y las encías. Cuando la producción de saliva disminuye, puede causar problemas bucales y generales.

¿QUÉ CAUSA LA SEQUEDAD BUCAL?

La sequedad bucal puede ser causada por una variedad de factores, incluyendo:

- Medicamentos: Muchos medicamentos, especialmente los que se toman para tratar la hipertensión, la depresión y la ansiedad, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades autoinmunes: Algunas enfermedades autoinmunes, como la artritis reumatoide y el síndrome de Sjögren, pueden afectar a las glándulas salivales.
- Radioterapia: El tratamiento con radiación para el cáncer puede dañar las glándulas salivales.
- Diabetes: La diabetes puede causar sequedad bucal debido a los niveles altos de azúcar en la sangre.
- Enfermedades de la tiroides: Tanto la hipertiroidismo como el hipotiroidismo pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los riñones: La insuficiencia renal puede causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los pulmones: La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) puede causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los ojos: La enfermedad de Sjögren puede causar sequedad bucal y ojos secos.
- Enfermedades de la boca: Algunas enfermedades de la boca, como la leucoplasia, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de la piel: Algunas enfermedades de la piel, como la dermatitis, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los nervios: Algunas enfermedades de los nervios, como la neuropatía diabética, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los vasos sanguíneos: Algunas enfermedades de los vasos sanguíneos, como la enfermedad arterial coronaria, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los órganos: Algunas enfermedades de los órganos, como la enfermedad hepática, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los huesos: Algunas enfermedades de los huesos, como la osteoporosis, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los músculos: Algunas enfermedades de los músculos, como la miastenia gravis, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los tejidos conectivos: Algunas enfermedades de los tejidos conectivos, como la artritis reumatoide, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los sistemas de órganos: Algunas enfermedades de los sistemas de órganos, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, pueden causar sequedad bucal.
- Enfermedades de los sistemas de órganos: Algunas enfermedades de los sistemas de órganos, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, pueden causar sequedad bucal.

¿CÓMO SE TRATA LA SEQUEDAD BUCAL?

El tratamiento de la sequedad bucal depende de la causa subyacente. Algunos tratamientos incluyen:

- Cambiar los medicamentos: Si un medicamento está causando sequedad bucal, el médico puede recomendar cambiarlo por otro que no cause este efecto secundario.
- Usar medicamentos para estimular la producción de saliva: Hay medicamentos que pueden ayudar a aumentar la producción de saliva.
- Usar dispositivos bucales: Hay dispositivos bucales que pueden ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar saliva artificial: Hay productos que pueden ayudar a lubricar la boca.
- Usar agua: Beber mucha agua puede ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar humidificadores: Usar un humidificador en el dormitorio puede ayudar a mantener el aire húmedo.
- Usar protectores labiales: Usar un protector labial puede ayudar a mantener los labios húmedos.
- Usar protectores dentales: Usar un protector dental puede ayudar a proteger los dientes de la sequedad bucal.
- Usar protectores de las encías: Usar un protector de las encías puede ayudar a proteger las encías de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la garganta: Usar un protector de la garganta puede ayudar a proteger la garganta de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los ojos: Usar protectores de los ojos puede ayudar a proteger los ojos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los oídos: Usar protectores de los oídos puede ayudar a proteger los oídos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la nariz: Usar protectores de la nariz puede ayudar a proteger la nariz de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la boca: Usar protectores de la boca puede ayudar a proteger la boca de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la piel: Usar protectores de la piel puede ayudar a proteger la piel de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los nervios: Usar protectores de los nervios puede ayudar a proteger los nervios de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos: Usar protectores de los vasos sanguíneos puede ayudar a proteger los vasos sanguíneos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los órganos: Usar protectores de los órganos puede ayudar a proteger los órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los huesos: Usar protectores de los huesos puede ayudar a proteger los huesos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los músculos: Usar protectores de los músculos puede ayudar a proteger los músculos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los tejidos conectivos: Usar protectores de los tejidos conectivos puede ayudar a proteger los tejidos conectivos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.

¿CÓMO SE PREVIENE LA SEQUEDAD BUCAL?

Algunas medidas que pueden ayudar a prevenir la sequedad bucal incluyen:

- Beber mucha agua.
- Usar humidificadores.
- Usar protectores labiales.
- Usar protectores dentales.
- Usar protectores de las encías.
- Usar protectores de la garganta.
- Usar protectores de los ojos.
- Usar protectores de los oídos.
- Usar protectores de la nariz.
- Usar protectores de la boca.
- Usar protectores de la piel.
- Usar protectores de los nervios.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos.
- Usar protectores de los órganos.
- Usar protectores de los huesos.
- Usar protectores de los músculos.
- Usar protectores de los tejidos conectivos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.

Si usted experimenta sequedad bucal, consulte a su médico para determinar la causa y recibir el tratamiento adecuado.

www.coobim.com

200 - LONDRES, 20 de octubre de 2016

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

EMBARAZO Y SALUD ORAL

Durante esta etapa, las alteraciones más frecuentes que sufre una mujer en su cavidad oral tienen que ver con el conjunto de tejidos que rodean al diente

El embarazo es un momento clave en la vida de una mujer, tanto desde el punto de vista físico como emocional. Durante esta etapa, las alteraciones más frecuentes que sufre una mujer en su cavidad oral tienen que ver con el conjunto de tejidos que rodean al diente.

¿QUÉ PASA EN LA CAVIDAD ORAL DURANTE EL EMBARAZO?

El embarazo puede causar cambios en la cavidad oral debido a los cambios hormonales. Estos cambios pueden afectar a la producción de saliva y a la salud de los tejidos que rodean al diente.

¿CÓMO SE TRATA LA SEQUEDAD BUCAL?

El tratamiento de la sequedad bucal depende de la causa subyacente. Algunos tratamientos incluyen:

- Cambiar los medicamentos: Si un medicamento está causando sequedad bucal, el médico puede recomendar cambiarlo por otro que no cause este efecto secundario.
- Usar medicamentos para estimular la producción de saliva: Hay medicamentos que pueden ayudar a aumentar la producción de saliva.
- Usar dispositivos bucales: Hay dispositivos bucales que pueden ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar saliva artificial: Hay productos que pueden ayudar a lubricar la boca.
- Usar agua: Beber mucha agua puede ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar humidificadores: Usar un humidificador en el dormitorio puede ayudar a mantener el aire húmedo.
- Usar protectores labiales: Usar un protector labial puede ayudar a mantener los labios húmedos.
- Usar protectores dentales: Usar un protector dental puede ayudar a proteger los dientes de la sequedad bucal.
- Usar protectores de las encías: Usar un protector de las encías puede ayudar a proteger las encías de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la garganta: Usar un protector de la garganta puede ayudar a proteger la garganta de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los ojos: Usar protectores de los ojos puede ayudar a proteger los ojos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los oídos: Usar protectores de los oídos puede ayudar a proteger los oídos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la nariz: Usar protectores de la nariz puede ayudar a proteger la nariz de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la boca: Usar protectores de la boca puede ayudar a proteger la boca de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la piel: Usar protectores de la piel puede ayudar a proteger la piel de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los nervios: Usar protectores de los nervios puede ayudar a proteger los nervios de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos: Usar protectores de los vasos sanguíneos puede ayudar a proteger los vasos sanguíneos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los órganos: Usar protectores de los órganos puede ayudar a proteger los órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los huesos: Usar protectores de los huesos puede ayudar a proteger los huesos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los músculos: Usar protectores de los músculos puede ayudar a proteger los músculos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los tejidos conectivos: Usar protectores de los tejidos conectivos puede ayudar a proteger los tejidos conectivos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.

¿CÓMO SE PREVIENE LA SEQUEDAD BUCAL?

Algunas medidas que pueden ayudar a prevenir la sequedad bucal incluyen:

- Beber mucha agua.
- Usar humidificadores.
- Usar protectores labiales.
- Usar protectores dentales.
- Usar protectores de las encías.
- Usar protectores de la garganta.
- Usar protectores de los ojos.
- Usar protectores de los oídos.
- Usar protectores de la nariz.
- Usar protectores de la boca.
- Usar protectores de la piel.
- Usar protectores de los nervios.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos.
- Usar protectores de los órganos.
- Usar protectores de los huesos.
- Usar protectores de los músculos.
- Usar protectores de los tejidos conectivos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.

Si usted experimenta sequedad bucal, consulte a su médico para determinar la causa y recibir el tratamiento adecuado.

www.coobim.com

200 - LONDRES, 20 de octubre de 2016

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

BLANQUEAMIENTO DENTAL

La preocupación por dar una sonrisa bonita y más joven, que proporcione un aspecto sano, crece en nuestro población. El blanqueamiento dental es un tratamiento estético para aclarar el tono de dientes que cuenta cada vez con mayor demanda.

El blanqueamiento dental es un tratamiento estético que ayuda a aclarar el tono de los dientes. Este tratamiento puede ser realizado por un dentista o por un profesional de la salud bucal.

¿CÓMO SE TRATA LA SEQUEDAD BUCAL?

El tratamiento de la sequedad bucal depende de la causa subyacente. Algunos tratamientos incluyen:

- Cambiar los medicamentos: Si un medicamento está causando sequedad bucal, el médico puede recomendar cambiarlo por otro que no cause este efecto secundario.
- Usar medicamentos para estimular la producción de saliva: Hay medicamentos que pueden ayudar a aumentar la producción de saliva.
- Usar dispositivos bucales: Hay dispositivos bucales que pueden ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar saliva artificial: Hay productos que pueden ayudar a lubricar la boca.
- Usar agua: Beber mucha agua puede ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar humidificadores: Usar un humidificador en el dormitorio puede ayudar a mantener el aire húmedo.
- Usar protectores labiales: Usar un protector labial puede ayudar a mantener los labios húmedos.
- Usar protectores dentales: Usar un protector dental puede ayudar a proteger los dientes de la sequedad bucal.
- Usar protectores de las encías: Usar un protector de las encías puede ayudar a proteger las encías de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la garganta: Usar un protector de la garganta puede ayudar a proteger la garganta de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los ojos: Usar protectores de los ojos puede ayudar a proteger los ojos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los oídos: Usar protectores de los oídos puede ayudar a proteger los oídos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la nariz: Usar protectores de la nariz puede ayudar a proteger la nariz de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la boca: Usar protectores de la boca puede ayudar a proteger la boca de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la piel: Usar protectores de la piel puede ayudar a proteger la piel de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los nervios: Usar protectores de los nervios puede ayudar a proteger los nervios de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos: Usar protectores de los vasos sanguíneos puede ayudar a proteger los vasos sanguíneos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los órganos: Usar protectores de los órganos puede ayudar a proteger los órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los huesos: Usar protectores de los huesos puede ayudar a proteger los huesos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los músculos: Usar protectores de los músculos puede ayudar a proteger los músculos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los tejidos conectivos: Usar protectores de los tejidos conectivos puede ayudar a proteger los tejidos conectivos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.

¿CÓMO SE PREVIENE LA SEQUEDAD BUCAL?

Algunas medidas que pueden ayudar a prevenir la sequedad bucal incluyen:

- Beber mucha agua.
- Usar humidificadores.
- Usar protectores labiales.
- Usar protectores dentales.
- Usar protectores de las encías.
- Usar protectores de la garganta.
- Usar protectores de los ojos.
- Usar protectores de los oídos.
- Usar protectores de la nariz.
- Usar protectores de la boca.
- Usar protectores de la piel.
- Usar protectores de los nervios.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos.
- Usar protectores de los órganos.
- Usar protectores de los huesos.
- Usar protectores de los músculos.
- Usar protectores de los tejidos conectivos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.

Si usted experimenta sequedad bucal, consulte a su médico para determinar la causa y recibir el tratamiento adecuado.

www.coobim.com

200 - LONDRES, 20 de octubre de 2016

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

¿LE HE TRAÍDO TARDE?

La Asociación de Ortodoncia española recomienda realizar la primera visita al ortodoncista a los 6 años, aunque ello no siempre significa tener que empezar un tratamiento

La Asociación de Ortodoncia Española recomienda realizar la primera visita al ortodoncista a los 6 años, aunque ello no siempre significa tener que empezar un tratamiento.

¿CÓMO SE TRATA LA SEQUEDAD BUCAL?

El tratamiento de la sequedad bucal depende de la causa subyacente. Algunos tratamientos incluyen:

- Cambiar los medicamentos: Si un medicamento está causando sequedad bucal, el médico puede recomendar cambiarlo por otro que no cause este efecto secundario.
- Usar medicamentos para estimular la producción de saliva: Hay medicamentos que pueden ayudar a aumentar la producción de saliva.
- Usar dispositivos bucales: Hay dispositivos bucales que pueden ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar saliva artificial: Hay productos que pueden ayudar a lubricar la boca.
- Usar agua: Beber mucha agua puede ayudar a mantener la boca húmeda.
- Usar humidificadores: Usar un humidificador en el dormitorio puede ayudar a mantener el aire húmedo.
- Usar protectores labiales: Usar un protector labial puede ayudar a mantener los labios húmedos.
- Usar protectores dentales: Usar un protector dental puede ayudar a proteger los dientes de la sequedad bucal.
- Usar protectores de las encías: Usar un protector de las encías puede ayudar a proteger las encías de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la garganta: Usar un protector de la garganta puede ayudar a proteger la garganta de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los ojos: Usar protectores de los ojos puede ayudar a proteger los ojos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los oídos: Usar protectores de los oídos puede ayudar a proteger los oídos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la nariz: Usar protectores de la nariz puede ayudar a proteger la nariz de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la boca: Usar protectores de la boca puede ayudar a proteger la boca de la sequedad bucal.
- Usar protectores de la piel: Usar protectores de la piel puede ayudar a proteger la piel de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los nervios: Usar protectores de los nervios puede ayudar a proteger los nervios de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos: Usar protectores de los vasos sanguíneos puede ayudar a proteger los vasos sanguíneos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los órganos: Usar protectores de los órganos puede ayudar a proteger los órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los huesos: Usar protectores de los huesos puede ayudar a proteger los huesos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los músculos: Usar protectores de los músculos puede ayudar a proteger los músculos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los tejidos conectivos: Usar protectores de los tejidos conectivos puede ayudar a proteger los tejidos conectivos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.
- Usar protectores de los sistemas de órganos: Usar protectores de los sistemas de órganos puede ayudar a proteger los sistemas de órganos de la sequedad bucal.

¿CÓMO SE PREVIENE LA SEQUEDAD BUCAL?

Algunas medidas que pueden ayudar a prevenir la sequedad bucal incluyen:

- Beber mucha agua.
- Usar humidificadores.
- Usar protectores labiales.
- Usar protectores dentales.
- Usar protectores de las encías.
- Usar protectores de la garganta.
- Usar protectores de los ojos.
- Usar protectores de los oídos.
- Usar protectores de la nariz.
- Usar protectores de la boca.
- Usar protectores de la piel.
- Usar protectores de los nervios.
- Usar protectores de los vasos sanguíneos.
- Usar protectores de los órganos.
- Usar protectores de los huesos.
- Usar protectores de los músculos.
- Usar protectores de los tejidos conectivos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.
- Usar protectores de los sistemas de órganos.

Si usted experimenta sequedad bucal, consulte a su médico para determinar la causa y recibir el tratamiento adecuado.

www.coobim.com

Comisión Deontológica

La comisión está compuesta por las siguientes personas:

Leopoldo Bárcena Rojí	Presidente
Fernando Juarros Muiño	Secretario
Kepa Herguedas Manso	Vocal

Están asistidos por:

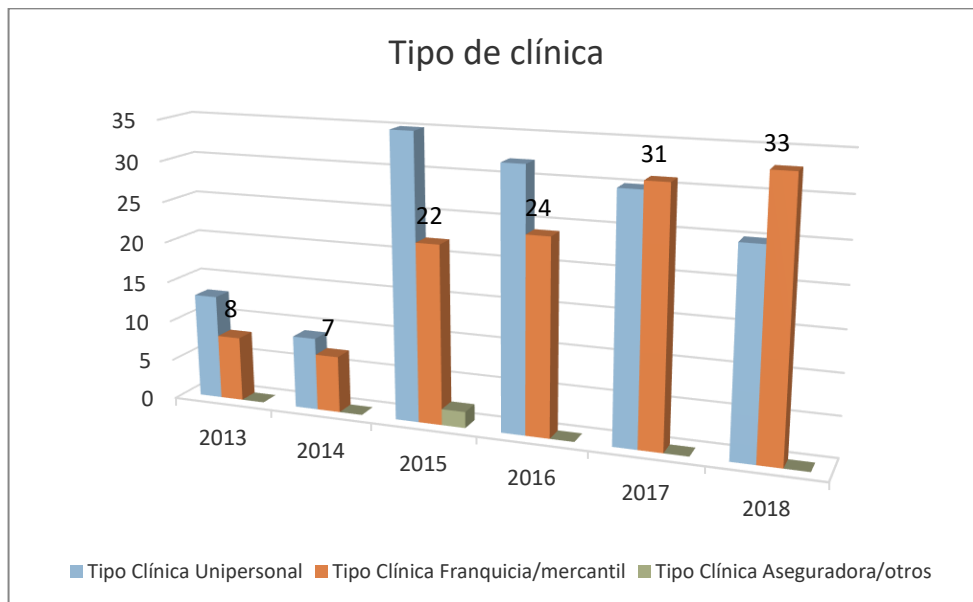
Jose Ignacio Fuentes	Asesor jurídico
Jose Ignacio Bernaola	Gerente colegio

Durante el año 2018 se abrieron 58 diligencias informativas, prácticamente las mismas que en el 2017, año en el que se presentaron sólo 3 quejas más.



Seguimos considerando muy significativo que el **57 % se deben a empresas de implantación en todo el estado** (cuando en el 2016 ya suponían un elevadísimo 43 %), que sin embargo **no llegan al 5 % de todas las clínicas abiertas** en Bizkaia.

Proporción en función del tipo de clínica:



Comisión Científica

A lo largo del año 2018 se han organizado en el Colegio un total de 30 actividades formativas:

- **22 actividades de formación continuada.** Son 499 horas de formación, lo cual supone unas 54 jornadas de 8 horas de duración cada.
- **3 talleres**
- **4 cursos de Soporte Vital Básico-DESA**
- **1 conferencia**

Hemos gestionado 1.172 inscripciones (23 % más que en el 2017) en las actividades formativas. La media en la asistencia ha sido de 39 personas.

En relación con el tipo de curso colegial, el modelo que en la actualidad se ha consolidado en el Colegio es el **modular**; cursos teórico-prácticos de una duración que puede variar de 3 a 16 días.

Los ponentes que nos llegan son contrastados y en todos los cursos tenemos en cuenta las encuestas de satisfacción; método que usamos para valorar si se repite un curso o no, así como para ver temas nuevos que puedan interesar.

El nivel de ocupación es muy alta y, en cuanto al precio, procuramos que sea el más ajustado posible, siendo el objetivo que la formación continuada sirva la práctica diaria de los asistentes.

Los días de curso habituales son jueves y viernes, completos, pero tenemos bastantes sábados que se están ocupando.

Los cursos sin coste de inscripción han sido 7.

La temática es muy variada, así como estamos abiertos a las sugerencias de los colegidos.

En detalle, los Cursos del 2018 han sido los siguientes:

- **Curso Modular Teórico Práctico: Endodoncia para Postgrado.**
 - Módulo IV: Traumatismos dentales. Impartido por Francesc Abella, el 18 de enero del 2018 y de una duración de 10 horas.
 - Módulo V: Diente temporal y joven permanente. Como realizar con éxito tratamientos pulpares en pacientes infantiles. Impartido por Eugenio Grano de Oro y Gloria Saavedra, durante los días 19 y 20 de enero, con una duración de 14 horas.
 - Módulo VI: Retratamiento no quirúrgico. Impartido por Sebastián Ortolani y Juan Rodríguez, los días 1, 2 y 3 de febrero, con una duración de 24 horas.



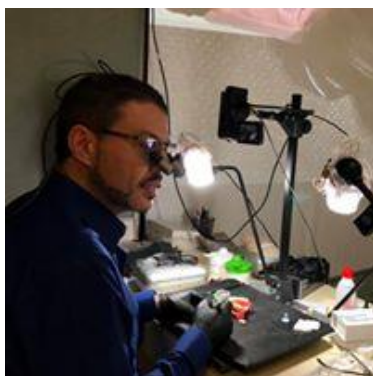
- **Curso Teórico: Sedación consciente con óxido nitroso.** Impartido por Equipo Dental Academy, el 26 de enero y de una duración de 10 horas.
- **Curso Modular Teórico-Práctico: Odontopediatría multidisciplinar.** Impartido por Patricia Gatón y Esther Ruiz de Castañeda (duración 70 horas):
 - Módulo I: 16 y 17 de febrero
 - Módulo II: 15, 16 y 17 de marzo
 - Módulo III: 20 y 21 de abril
- **Curso Teórico: ¿Qué hacemos cuando un paciente tiene enfermedad periimplantaria? Opciones terapéuticas para el problema.** Impartido por María García Gargallo y Xabier Costa el 23 de febrero, y de una duración de 4 horas.

- **Curso Teórico-Práctico: Implantología Digital. Desde la planificación a la rehabilitación final.** Impartido por Francisco Teixeira Barbosa el 2 de marzo, con una duración de 10 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Desafíos y Composites.** Impartido por Silvia del Cid, el 9 de marzo y de una duración de 10 horas.
- **Curso Teórico: Actualización en el Diagnóstico y manejo de las principales patologías de la mucosa oral.** Impartido por José López Vicente, Asier Eguía, Javier Alberdi, Begoña Martínez Revilla, Andoni de Juan y María Prieto el 23 de marzo, cuya duración fue de 5 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Introducción a la Terapia Neural y Odontología Neurofocal.** Impartido por María del Mar López Salas y Sandra Pereyra el 23 y 23 de marzo, con una duración de 14 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Odontología Mínimamente Invasiva. Curso para el personal de clínica Higienistas y auxiliares.** Impartido por Raúl Fernández el 20 de abril, cuya duración fue de 10 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Intensivo de Rehabilitación oral estética.** Impartido por Jon Gurrea, los días 25, 26, 27 y 28 de abril con una duración de 40 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Resinas Compuestas en el sector anterior.** La excelencia restauradora. Impartido por Rafael Calixto, los días 24, 25 y 26 de mayo, que duró 30 horas.



- **Curso Teórico: Agenesia de los laterales.** Impartido por Vicente Hernández Soler y Jose Luis Gancia Franco. Impartido el 1 de junio, durante 10 horas.
- **Curso Teórico-Práctico: Actualización en Endodoncia de la apertura a la restauración.** Impartido por Juan Manuel Liñares Sixto el 8 de junio con una duración de 10 horas.

- **Curso Modular Teórico Práctico: Rehabilitación Oral Estética:**
 - Módulo I: Diagnóstico y Plan de Tratamiento: de la cara a los dientes. Impartido por Jon Gurrea, los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre, durante 40 horas.
 - Módulo II: Adhesión y restauraciones directas e indirectas de composites. Impartido por Jon Gurrea y Carlos Fernández Villares, los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre, con una duración de 40 horas.



- **Curso Teórico: Puesta al día en farmacología clínica en odontología.** Impartido por José López Vicente, Asier Eguía, Nerea Jaureguizar, Agurne Uribarri y Rafael Martínez-Conde, impartido el 28 de septiembre y con una duración de 5 horas.



- **Curso Teórico: Complicaciones biológicas y estética en implantes.** Impartido por Luis Antonio Aguirre y Ruth Estefanía, el 5 de octubre, con una duración 4 horas.



- **Curso Modular Teórico-Práctico: Cirugía Básica: Introducción a la implantología y prótesis sobre implantes, "sencillez y claridad".**

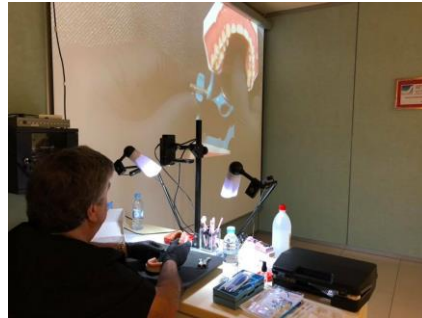
Impartido por Unai Guerrero y Ramón Palomero. Su duración: 40 horas.

- Módulo I: 5 y 19 de octubre
- Módulo II: 16 y 26 de noviembre

- **Curso Teórico-Práctico: Restitutio Ad Fuctionem.** Impartido por Diego Soler, los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y cuya duración fue de 50 horas.



- **Curso Teórico-Práctico: Composite Dientes Anteriores,** impartido por Fernando Autrán, el 9 de noviembre, con una duración de 10 horas.



- **Curso Teórico: Sticky Bone y PRF en Regeneración y carga inmediata.** Impartido por Julián Cuesta, el 16 de noviembre, y cuya duración fue de 10 horas.



- **Curso Teórico-Práctico: Ortodoncia interceptiva al alcance de todos. Actualización en el tratamiento de hábitos orales y maloclusión.** Impartido por M.ª Dolores Austro, el pasado 23 de noviembre y que duró 10 horas.



- **Curso Teórico-Práctico: Curso de preparación vertical de pilares BOPT.** Impartido por Cesar Chust y Rubén Agustín, el 30 de noviembre, con una duración de 10 horas.



Talleres:

- **Taller sobre Protección de Datos** impartido por Consulpyme, el día 27 de abril, con una duración de 2 horas.
- **Taller sobre Protección de Datos** impartido por PSN-Sercon el 23 de mayo, con una duración de 2 horas.
- **Taller de Pan. Curso teórico-práctico; sobre panes caseros con masa madre y Roscón de Reyes.** Impartido por Maypi Gómez el pasado día 30 de noviembre, con una duración de 5 horas.



Otros Cursos:

- Durante el año 2018 se han celebrado 4 Cursos sobre **“Soporte vital básico y desfibrilación semiautomática”**, impartidos por la Escuela de Formación de la DYA:
 - 16 de mayo: 4 horas
 - 13 de junio: 4 horas
 - 27 de junio: 4 horas
 - 19 de septiembre: 8 horas

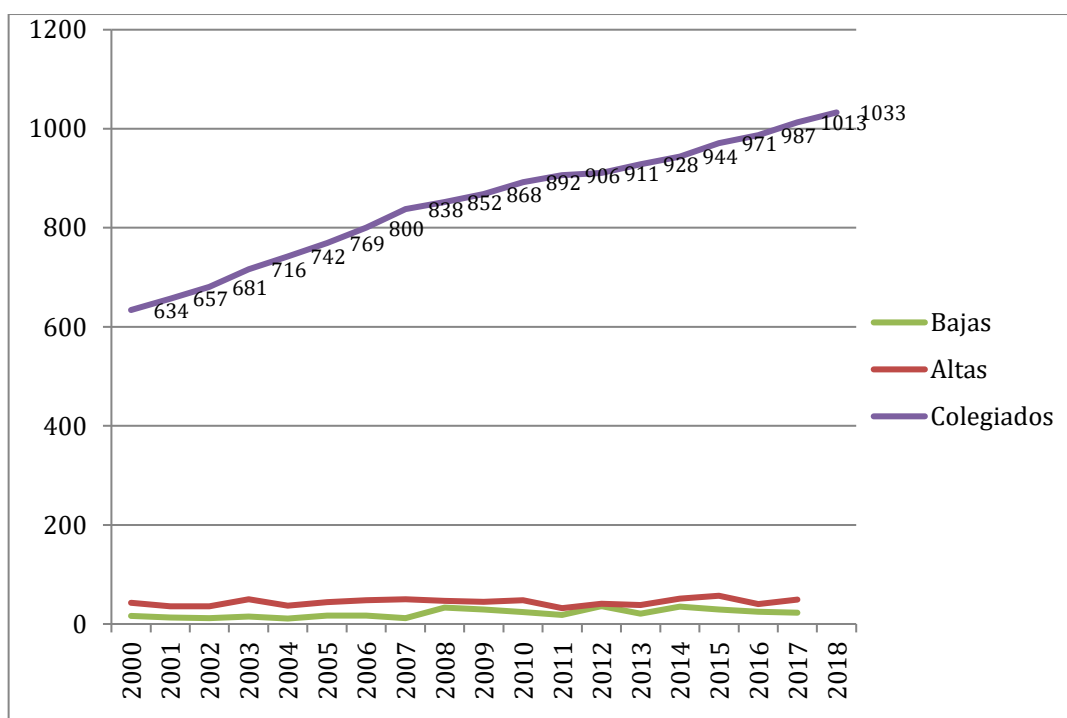
**Conferencias:**

- **Conferencia sobre Gesdent.** Impartido por Miguel Ángel Jaime el pasado 14 de diciembre, durante 5 horas.

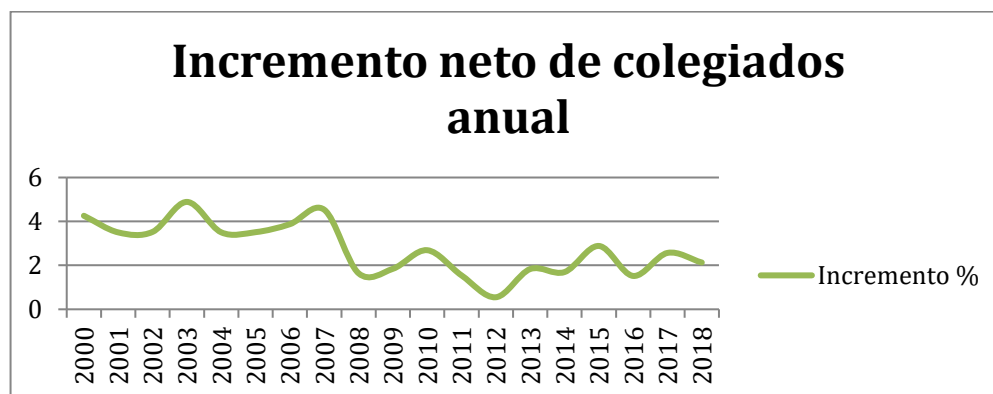
Movimiento Colegial

La evolución del número de colegiados en los últimos años ha sido importante y en los últimos 18 años el número de colegiados ha aumentado en un 63 %. La media del incremento anual es de un 3,3 %.

Evolución nº colegiados desde el año 2000 hasta el 2018:



Las altas como es lógico en su mayoría devienen de graduados de la UPV/EHU. En cuanto a las bajas, en el 2018 se han debido a ceses de ejercicio profesional, jubilaciones y traslados a otros colegios, en prácticamente igual medida. También hemos tenido una baja por impago de cuotas colegiales.

Incremento neto de colegiados anual:

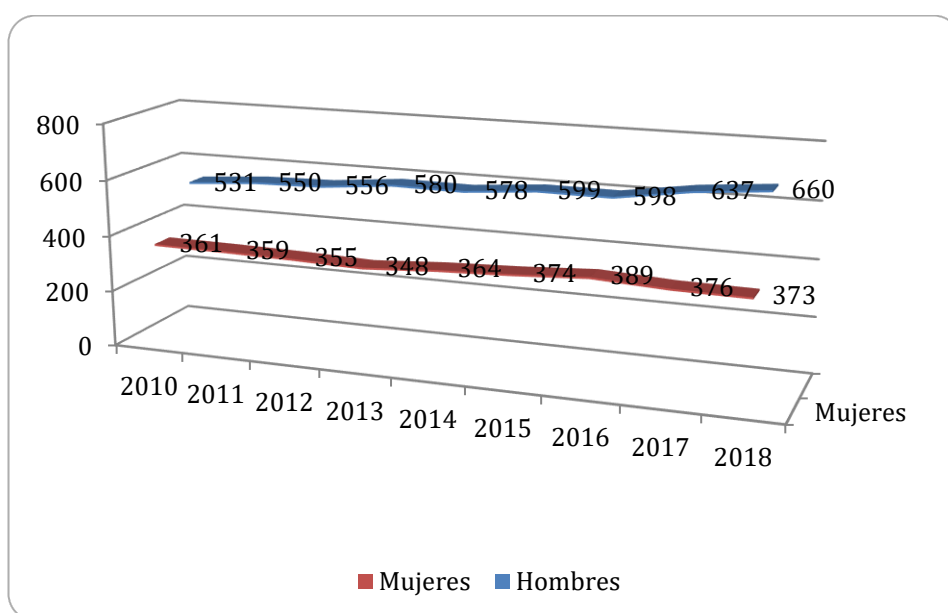
Se observa cierta ralentización del crecimiento en los últimos años, consecuente con un mercado laboral saturado.

En resumen, a 31 de diciembre de 2018 contamos con:

Colegiados numerarios	1.033
Ejercientes	1.023
Sin ejercicio	4
En paro	6
Altas	41
Primera Colegiación	25
Procedentes de otro Colegio	13
Recolegiaciones	3
Bajas	21
Por traslado a otro Colegio	7
Por cese de ejercicio profesional	7
Por jubilación	6
Por descolegiación	1
Colegiados Honoríficos de Mérito	10

Distribución de colegiados por sexo:

Las mujeres son mayoría y el porcentaje es ya del **64 %**, siguiendo la tónica de aumento de años anteriores, brecha que se va a acrecentar si vemos que la cohorte de los dentistas menores de 35 años muestra una prevalencia de la mujer con un abrumador 78 %.

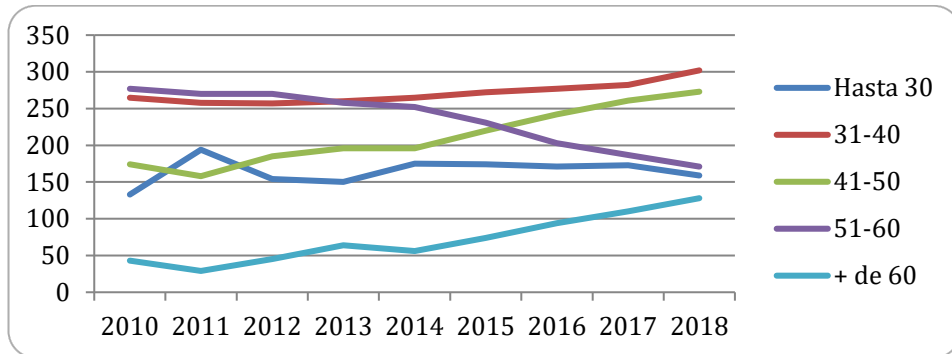


Distribución de colegiados en activo por edad:

Siguen destacando las bandas de edad de colegiados son de 31 a 40 años y de 41 a 50 mientras que la de 51 a 60 años va perdiendo peso (banda de edad en la que hay muchos médicos estomatólogos).

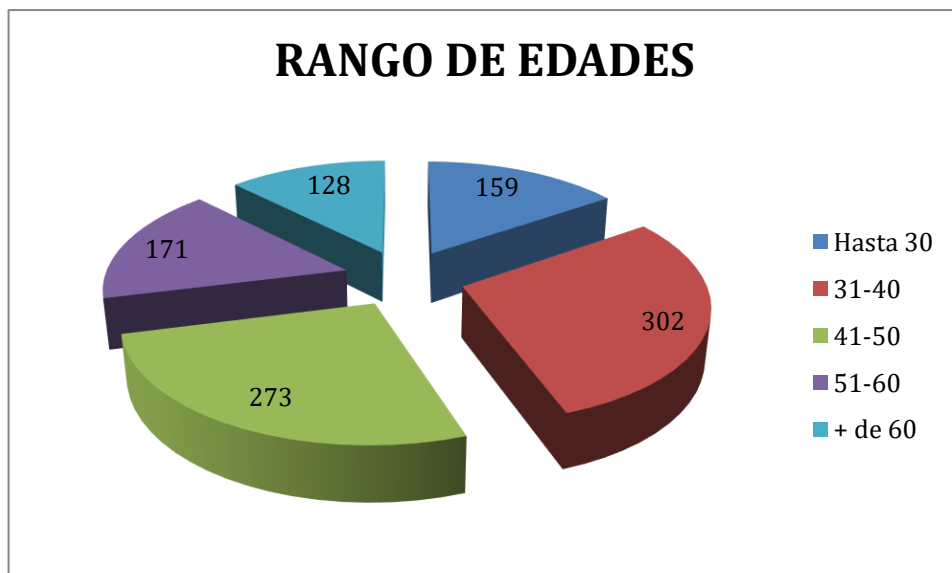
Parece que la franja de edad hasta 30 años va en ligero aumento, si bien adolece de la debilidad del mercado laboral para jóvenes por la plétora profesional y la crisis económica de la cual aún no hemos salido.

También, persiste la tendencia al alza observada en los últimos años respecto a colegiados de más de 60 años, que aumenta porque los profesionales agotan su tiempo hasta la jubilación



La media de edad ha subido a los 44 años.

Rango de edades 2018:



Actos sociales

Celebración de Santa Apolonia



Los actos que lo componen se desarrollaron en el Hotel Meliá y contamos con una nutrida representación institucional, tanto del Gobierno Vasco, con la presencia de Nekane Murga, Directora de planificación y contratación Sanitaria, así como representantes de otros colegios profesionales. En el 2018, se continuó con el propósito de conseguir una mayor asistencia de colegiados y una mayor presencia institucional a otros colegios profesionales del ámbito sanitario.

El lema de la celebración fue el “carnaval veneciano” y nos guio en los actos la agencia Irudi&Komunikazioa cuyo colofón fue la actuación de un monologuista como Humberto Gutiérrez, tras lo cual intervino un DJ que dirigió el baile.

Misa de Santa Apolonia

El día 9 de febrero se celebró la Misa en la Parroquia de San Nicolás de Bari a las 11.30 de la mañana en memoria de Santa Apolonia, en memoria de los colegiados fallecidos, con la habitual colaboración especial de la colegiada Mercedes Beotegui.



Asamblea General

El 9 de febrero y antes de la cena, el Presidente, Jose Manuel Fika resumió lo acontecido en el 2017, realizando un resumen pormenorizados de las principales actuaciones de la Junta de Gobierno, así como se respondió a las preguntas que se realizaron en plazo como a las que surgieron en la propia Asamblea.

Después de la Asamblea en una sala del Hotel, se dio comienzo a otros actos en los que tuvimos el placer de contar con muchos representantes de Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaia.

Fue emotivo el homenaje a los compañeros con 25 años en la profesión y, no menos especial, a los que cumplieron 35 años.

También se otorgaron los Premios de Fotografía que recayeron en los siguientes colegiados:



Sección dental:

- 1º Premio: “**Cómplices**” de Aline Canalis
- 2º Premio: “**I Love muy dentist**” de Janire de la Torre
- 3º Premio: “**Hola, tengo 5 años**” Pedro Cuadra

Sección Libre:

- 1º Premio “**Ghost**” de Ruth Infante
- 2º Premio “**Nostalgia industrial**” de Pedro Pomposo
- 3º Premio “**Ducha callejera**” de Katia Gustino



Acto seguido se entregaron las insignias de Plata y Oro a los compañeros con 25 y 35 años de profesión que fue un momento de encuentro de compañeros.

Por último, queremos agradecer expresamente la colaboración de diversas casas comerciales, que aportaron regalos que se sortearon entre los asistentes. Estas casas fueron: ANTON, DVD, GC, DENTAURUM ESPAÑA, IMPLANT DIRECT, INIBSA, SONRIA POR FAVOR, PSN y LABORAL KUTXA.

Postales navidad y Fiesta Infantil

Por cuarto año consecutivo, hemos organizado un concurso Infantil de Postales de Navidad, con una participación amplia, 45 participantes con 57 postales. Con las tarjetas ganadoras se realizaron las felicitaciones que el Colegio editó y remitió a todos sus contactos.



Primer premio Txikiak

Jon Vilarchao (4 años)



Primer premio Handiak

Rober Valenciaga (10 años)

Como otros años hemos realizado una fiesta para entregar los premios ganadores de este concurso y la fórmula sigue siendo un éxito. El colegio se llenó de niñas, niños que estaban acompañados de madres, padres y abuelos. Este año la actuación del Txagu Magu ha sido magnífica.

La fiesta finalizó con una divertida merienda para todos los asistentes.



02

Relaciones

institucionales



Relaciones con el Departamento de Salud

El año 2018 ha sido un año parco en reuniones, a pesar de haberse solicitado mantenerlas, a través del Consejo Vasco de Dentistas.

En la memoria del año pasado ya comentamos que el Presidente del Colegio y Consejo Vasco, Jose Fika, presentó el 22 de enero del 2018 junto al Consejero de Salud, Jon Darpón, **la nueva campaña del PADI**.



El Consejero, Jon Darpón, justificó la nueva campaña con el objetivo de mejorar el porcentaje de utilización del PADI, estancado en el 66 % y que se pretende para el 2020 alcanzar el 75 %.

Por su parte, Jose Fika enfocó su interés en la importancia de la fluoración de las aguas que, junto con el PADI, representa uno de los pilares básicos del programa de prevención de la caries en este territorio, así como destacó la implicación de la profesión dental del país vasco; así en el 2017 el 93,8 % de los niños atendidos en el programa lo son por dentistas concertados.

Comisión de seguimiento del PADI (5 de julio del 2018):

Esta reunión se celebró en Osakidetza a la cual acudieron diferentes responsables colegiales (Itziar Abarrategi representó a Bizkaia en calidad de Vicepresidenta), mientras que por el Gobierno Vasco fueron el Responsable del PADI, José Ramón Fernández, y Carlos Sola Sarabia, como Subdirector de Asistencia Sanitaria en Osakidetza.

El objetivo de Osakidetza es que para el 2025 haya un 80% de niños libres de caries a los 12 años, con un porcentaje de utilización del PADI del 75 %.

Se tendrá en cuenta a partir de los resultados del cuarto **estudio epidemiológico que se encargó en octubre del 2018**, en el cual se examinan centros de enseñanza, niños de 7, 12 y 14 años, estudio dirigido por Carlos Llodrá.

Quieren estudiar el perfil de usuario del PADI para relacionarlo con la utilización del servicio y poder aumentar demanda.

Las fórmulas para llegar a esos objetivos son las siguientes:

- Mejora de la comunicación con los usuarios: cartas, recordatorios.
- Para que los niños estén libres de caries: motivarles con mejorar la higiene, fijar objetivos, libretas de control de citas con información dental, sanitaria. El

reto es muy grande porque no existe ningún plan o programa sanitario que llegue al 75% de uso actualmente.

- Motivación a los profesionales con apoyo de propaganda en las consultas, videos en las salas de espera sobre higiene.

Remisión de niños con problemas psicológicos, Down, autistas, etc., no tratables con medios básicos; quieren crear unidades de referencia en cada uno de los territorios.

En Bizkaia hay sedación y anestesia en el Hospital de San Juan de Dios y también en Quirón. En Guipúzcoa existe una unidad. En Araba tienen problemas para este servicio por lo cual se propone ampliar el uso de consultas de referencia a casos con patologías crónicas que afecten a salud dental.

Mejoras en los hábitos de higiene y alimentación; están apareciendo hábitos alimenticios que pueden derivar en empeoramiento de la salud dental: alargar el tiempo de amamantamiento, pautas de cepillado no adecuadas, aumento de ingesta de azúcares (bebidas azucaradas comida basura).

Ortopantomografías: se plantea al Gobierno Vasco que se fijen unos criterios; a lo cual ponen dificultades, si bien dicen que no habrá pegas cuando sean necesarias y que se deniega de modo arbitrario.

Actividad científica: lo dejan a criterio de los colegios y esperan a que propongamos temas y ponentes. Se apuesta por temas básicos de recordatorios, usos de flúor, usos de selladores, nuevos materiales que ayudan a mejorar higiene y prevenir caries. También preocupa el síndrome de hipomineralización de seises e incisivos permanentes.

Contratación: Se solicito una subida o actualización anual, del modo que se hacía hace años.

Actualización de bases técnicas; Se solicitó.

Comisión de Publicidad Sanitaria

La Comisión sigue en la línea de funcionamiento de los últimos años, la cual echa en falta una regulación en materia de publicidad actualizada y que pueda afrontar los nuevos retos que internet y las redes sociales han creado. Es una materia muy delicada y, desgraciadamente, con las normas actuales no podemos defender criterios que hasta hace poco eran lugar común para todos.

El Colegio ha llegado hasta donde ha podido, utilizando incluso la vía contencioso-administrativa, si bien la carencia de una normativa actualizada es determinante.

1. Actividad ordinaria de la Comisión

La Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco, en la que los Colegios de Dentistas del País Vasco estamos representados a través del Gerente del Colegio de Bizkaia, ha celebrado **11 reuniones** durante el año 2018, en las cuales se han revisado **318 solicitudes** de autorización de publicidad sanitaria; reuniones que han sido todas por videoconferencia.

2. Proyecto de Decreto de Publicidad:

Está parado y si bien su aprobación era un objetivo prioritario, no parece que dediquen recursos a esta materia.

Consejo Vasco de Dentistas

Las relaciones entre los colegios que componemos el Consejo Vasco son excelentes.

Durante el 2018 hemos mantenido 32 reuniones cuyos temas destacables más destacables han sido los siguientes:

La primera se celebró en Donosti (15 de marzo del 2018)

- **Consejo Interautonómico:** próximo 23 de marzo: se resumió su contenido.
- **Comité Colegial de Seguridad del Paciente:** se comentó la reunión celebrada el 14 de marzo en el Gobierno Vasco. Se explora crear un Comité de Seguridad con el apoyo del OESPO “Observatorio Español del Paciente Odontológico”, dirigido por Bernardo Perea, quien estima que se podría crear un “Observatorio Vasco” y presta todo el apoyo necesario.
- Cumplimiento nuevo Reglamento Europeo Protección Datos. El pasado mes de mayo pasó a ser de aplicación el reglamento europeo publicado en el 2016 y el pasado día 21 de noviembre, el Senado aprobó la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y de Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD). Los Colegios si necesitarán un Delegado de Seguridad que podrán ser las empresas que llevan la gestión de Protección de Datos. Respecto a las consultas dentales, parece que las consultas dentales tradicionales no necesitarán del nombramiento de dicho delegado (otra cosa son las clínicas grandes, etc.).

- **Inspecciones Laborales:** se informa sobre este tipo de inspecciones habidas en Gipuzkoa, muchas de las cuales han llegado a juicio con resolución favorable a los inspeccionados, inspecciones que también llevan aparejado en algunos casos de revisión de la prevención de riesgos laborales.
- **Compliance Officer:** Es obligatorio tener un modelo, así como un responsable de seguimiento, tanto para los Colegios como para el Consejo encaminado a la prevención del delito. Se acuerda que se pida un presupuesto para los tres Colegios y el Consejo.
- **PADI:** Se acordó solicitar al nuevo responsable una reunión de la comisión de seguimiento que lleva muchos años sin reunirse.
- **Aprobación cuentas 2017, presupuesto 2018 y aportaciones colegios.** Se exponen las cuentas del 2017, presupuesto del 2018 así como las aportaciones a realizar al Consejo para el 2018. En base a estos parámetros se aprueba el presupuesto para el 2018 así como las aportaciones para realizar al Consejo.

La segunda se celebró en Donosti (16 de mayo del 2018)

- **Constitución del “Observatorio Dental Vasco”:** se aprobó como comité de seguridad de los pacientes en el ámbito dental del País Vasco. La conveniencia de la creación de este órgano viene determinada en cumplimiento de la Disposición transitoria 2 de la Orden del Gobierno Vasco del 27 de octubre del 2017 sobre Comités de seguridad, la cual entró en vigor el 18 de noviembre pasado y que desarrolla el Decreto 78/2016 del 17 mayo sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi.

Si bien la obligatoriedad de constituir un comité corresponde a los centros sanitarios; sobre todo las consultas dentales pequeñas pueden tener dificultades de modo que la normativa antes citada da la posibilidad de que se adhieran a un comité colegial.

En la pasada reunión del Consejo se examinaron diferentes posibilidades de constitución de un comité colegial, entre las cuales se valoraron dos principalmente; la creación de un comité específico para colegios de dentistas y una segunda consistente en un comité intercolegial en el ámbito de Bizkaia. No obstante, tras las diversas reuniones mantenidas, así como después de acudir a la reunión convocada en el Gobierno Vasco por el Departamento de Salud con representantes de los colegios sanitarios del País Vasco el pasado 23 de marzo, el comité intercolegial parecía descartado.

Tras el debate oportuno, el Consejo Vasco acordó por unanimidad la constitución del **Observatorio Dental Vasco**, en cumplimiento de la Disposición transitoria 2 de la Orden del Gobierno Vasco del 27 de octubre del 2017 sobre Comités de seguridad, la cual entró en vigor el 18 de noviembre pasado.

El Consejo Vasco aprobó las **funciones** y principales características de que el Observatorio debe cumplir:

- Asesorar y/o proporcionar guías o toda aquella documentación que pueda facilitar a los centros a ellos adheridos el cumplimiento de lo indicado en el artículo 4 del Decreto 78/2016.
- Promover e impulsar iniciativas en mejora de seguridad de paciente entre los centros a ellos adheridos.
- Conocer las propuestas en mejora de seguridad del paciente realizadas por el Departamento de Salud, e informar sobre ellas a los centros a ellos adheridos.
- Todas aquellas funciones adicionales consensuadas con el Departamento de Salud.

Características:

- El Observatorio se encuadra orgánicamente dentro del Consejo Vasco de Dentistas y su carácter es asesor técnico-científico. Su propósito consiste en asesorar, sensibilizar y, en su caso, capacitar a los centros adheridos al mismo,

en seguridad del paciente.

- El Observatorio elaborará un reglamento de funcionamiento que será aprobado por el Consejo Vasco.

La tercera se celebró en Bilbao (27 de septiembre del 2018)

- **Cambios en los cargos del Consejo Vasco** tras la toma de posesión de la nueva Junta de Bizkaia Se da la bienvenida a los nuevos componentes del Consejo tras las elecciones de Bizkaia:

Dra. Agurtzane Meruelo Conde

Presidenta

Dra. Itziar Abarrategi López

Secretaria

- **Próxima Asamblea General Extraordinaria del Consejo General:** Se convoca para el 5 de octubre debido al cierre de iDental, caso que asume como tema monográfico.
- **Actualización Estatutos:** dado que Bizkaia ha aprobado renovar sus Estatutos a la vista de los importantes cambios que ha habido en los últimos años, se informa al resto de los colegios de este propósito por si a algún otro colegio le puede interesar lo mismo y así guardar homogeneidad.
- **Observatorio Dental Vasco:** Se establecen los próximos pasos a dar:
 - Fijar una reunión del Observatorio hacia finales de octubre e invitar al Dr. Bernardo Perea.
 - Facilitar trámites a los colegiados y establecer una comunicación con el Departamento de Salud, vía Observatorio, para facilitar los mismos en lo posible a los colegiados.

- Prestar un servicio a los colegiados de modo gratuito.
 - Se comunican las personas que van a componer dicho Observatorio.
 - El Observatorio funcionará bajo el paraguas del Consejo Vasco de cuyo presupuesto se nutrirá, si bien no se prevén por ahora de gastos de consideración.
-
- **Publicidad:** Se informa sobre la situación actual de la normativa de publicidad sanitaria y que parece que necesita un impulso. Dado, como se propone en un punto ulterior, que se va a pedir una reunión con la Consejería de Salud, se establece que esta necesidad de una nueva normativa puede ser un punto que introducir en el orden del día de dicha reunión.

 - **Certificado digital colegial (Ley 39/2015, de 1 de octubre):** ampliación 2 años de su entrada en vigor. Se informa de esta ampliación, asunto a no confundir con el REPS, cuya inscripción necesita del uso de un certificado digital y en el que los colegidos están inmersos estos días.

 - **Uso del correo electrónico:** medidas seguridad, encriptación del mensaje, etc. Se recomienda que se deben tomar medidas de seguridad cuando se usa el correo electrónico. Se adjunta una Guía de Privacidad y Seguridad en internet, relazada por la Agencia Española de Protección de Datos y el Instituto Nacional de Ciberseguridad.

 - **Compliance officer.** Se trata de una figura semejante a un “controller jurídico” y que las empresas deben contar desde la reforma del Código Penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio) y su continuidad, con la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, Art. 31 bis, que remarca que deben ser las propias empresas y organizaciones las que se autorregulen mediante instrumentos efectivos de prevención de delitos.

En definitiva, establece una implícita obligación de las organizaciones respecto

a la implementación de un modelo de prevención de delitos que cumpla con los deberes de supervisión, vigilancia y control.

Contamos con dos ofertas; una es la firmada por el Colegio de Murcia y otra es la realizada por un despacho especializado radicado en Getxo, si bien dado que apenas hay Colegios que hayan firmado dicha solución jurídica se posterga para más adelante una decisión.

Premio al Dentista del año 2017

El Consejo Vasco de Dentistas, presentó la candidatura de Jaime Alfonso Gil Lozano, debido a que el Dr. Gil fue nombrado en Chicago, debido a su acción durante el año 2017, Presidente de la Federación Internacional de Estética Dental, primer dentista español en ese puesto.



Foro de Colegios Sanitarios de Bizkaia

Ya en el 2010 la Junta de Gobierno aprobó nuestra participación en un Foro que agrupase a todos los Colegios Sanitarios de Bizkaia. Este Foro institucionaliza una serie de reuniones que ya se venían realizando desde años atrás entre los Colegios de Farmacéuticos, Médicos, Veterinarios y el nuestro.

En el 2018 han tenido lugar tres reuniones cuyos contenidos principales destacamos a continuación:

1. Resumen de la 27ª reunión celebrada el 26 de febrero de 2018 organizada por el Colegio de Fisioterapeutas.

- **Evolución de la rabia.** Posible pronunciamiento público del Foro. El Colegio de Veterinarios presenta un documento sobre la rabia en el que se propone, entre otras medidas, la introducción de la vacunación anual obligatoria en perros. Su Presidente explica los casos de animales con rabia de los que se ha tenido conocimiento en nuestro entorno y el problema que supone el comercio ilegal de mascotas procedentes de países de Europa del este en los que la rabia es endémica. Así como el riesgo existente al ser nuestro territorio zona de paso constante de vehículos procedentes de Marruecos con destino a países del norte de Europa. Explica además la problemática que suponen los zorros y murciélagos. Informa que los tres Colegios de Veterinarios van a mantener una reunión con el Gobierno Vasco para proponer que se adopte la obligación de la vacunación y solicita el apoyo del Foro a esta iniciativa. Se acuerda que cuando

los representantes de los Colegios de Veterinarios se reúnan con el Gobierno Vasco, puedan manifestar que, dado que se trata de un problema de salud pública, cuentan con el apoyo del resto de los Colegios miembros del Foro.

- **Respuesta de la Hacienda Foral de Bizkaia a la solicitud de que la cuota de colegiación obligatoria sea deducible como gasto.** Se comentan los distintos argumentos que utiliza la Diputación en su respuesta a la mencionada solicitud. respuesta negativa de la Diputación a desgravar las cuotas colegiales, que se fundamentan en que consideran incluida dicha desgravación en la bonificación de las rentas del trabajo. Se acuerda, por pragmatismo, es no insistir en este tema, por ahora.
- **Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.** Las partes implicadas consideran que lo más novedoso es la introducción del punto 3.3., que hace referencia a los tratamientos que no precisan prescripción individualizada, resolviendo así el problema que se presentaba, por ejemplo, en las vacunaciones. Comentan que otro aspecto destacable es la modificación del punto 3.2 para eliminar la necesidad de que el médico “haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción, ...” habiéndose sustituido porque en determinados medicamentos “deberán haberse validado previamente... los protocolos o guías de práctica clínica... como determinante de la actuación enfermera”. Tanto el Colegio de Médicos como el de Enfermería muestran su satisfacción porque se haya llegado a un acuerdo.
- **Revisión de las últimas actuaciones realizadas desde el Foro.** Desde la Secretaría del Foro se ha difundido a todos los Colegios, que forman parte del mismo, una versión actualizada a febrero 2018 del documento “Actividad del

Foro de Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaia”, en el que se han introducido las gestiones realizadas a lo largo de 2017, sobre la solicitud de desgravación de las cuotas colegiales a los trabajadores por cuenta ajena y las disfunciones detectadas en el sistema de acreditación de actividades de formación continuada.

2. Resumen de la 28ª reunión celebrada el 25 de junio de 2018 organizada por el Colegio de Enfermería.

- **Renovación cargos representativos del Foro:** nombramientos cargo de Presidente y Vicepresidente. Se designa a Iban Arrien, Presidente del Colegio de Fisioterapeutas, como Presidente y Miren Valverde, Presidenta del Colegio de Terapeutas Ocupacionales (ETOLE), como Vicepresidenta.
- **Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.** un buen número de profesionales ha recibido una comunicación desde el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) en el que se les recuerda que el RD 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios establece que los centros sanitarios privados están obligados a comunicar los datos de los profesionales sanitarios, a través del portal REPS, informándoles de la sistemática a seguir. si bien el envío de dichos datos es obligatorio, al no estar disponible aún el portal, no puede cumplirse con dicha obligatoriedad. Se concluye que desde los Colegios debe informarse a los profesionales responsables de centros y establecimientos sanitarios que es obligatorio facilitar los datos que requiere el REPS, si bien, ello no podrá hacerse hasta que esté en funcionamiento el portal dispuesto al efecto.
- **Acreditación de actividades formativas en la CAPV.** Se ha recibido la respuesta por parte del Departamento de Salud a la carta enviada por el Foro, en la que se expresaba la preocupación de los Colegios que forman parte del mismo por

la infravaloración que se está produciendo en las actividades formativas organizadas por colegios. Con el fin de resolver dicho problema, tal y como dice en la carta, desde octubre de 2016 se ha instaurado un sistema, que se presentó en su día como una herramienta que garantizaría la homogeneidad en la concesión de créditos. Dicho sistema endurece los requisitos para dicha concesión, por lo que supone que las actividades reciben menores puntuaciones y los proveedores tienen que hacer un mayor esfuerzo para rellenar las acreditaciones, sin que ello se relacione con una mejora de la calidad de la formación. Ahora bien, lo que se ha detectado es que este sistema no está consiguiendo la citada homogeneización. Por parte de los miembros del Foro se acuerda que, cuando se convoque la Permanente o el Pleno del Consejo, se mantengan contactos previos para coordinar la postura de los Colegios y trasladar nuestra preocupación por el deficiente funcionamiento del sistema de acreditación.

- **Pronunciamento respecto a las medidas preventivas ante la rabia como zoonosis.** Se recuerda lo expuesto en el documento que ha remitido a todos los miembros del Foro y aporta una serie de ejemplos, como el tránsito de perros desde el Magreb hacia Francia, o la importación de cachorros desde países del Este de Europa, que podrían suponer un riesgo de que se produzca un brote de rabia. Por todo ello, solicita el apoyo del Foro de Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaia a la propuesta del Consejo Vasco de Veterinarios de que se adopte la medida de vacunación antirrábica obligatoria de los perros, por razones de salud pública. Se está conforme, si bien, la postura del Foro es de apoyo a una propuesta del Consejo de Veterinarios,

3. Resumen de la 29ª reunión celebrada el 26 de noviembre de 2018 organizada por el Colegio de Ópticos.

- **Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.** Se comenta que el Registro Estatal ya permite darse de alta, pero aún no se pueden rellenar los datos. Los establecimientos sanitarios no están de momento obligados a enviar los datos, pero se aconseja registrarse, aunque ello supone una dificultad añadida para los titulares de los establecimientos, ya que, si optan por efectuar la comunicación deben solicitar autorización expresa a cada uno de los profesionales sanitarios que trabajan en ellos.

- **Próxima convocatoria del Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.** Se ha convocado dicho Consejo para el 27 de noviembre y ha podido influir en dicha convocatoria la carta remitida, recientemente, por este Foro. Existen, fundamentalmente, dos problemas relacionados con el sistema de acreditación:
 - Las disfunciones en la concesión de créditos que incluyen la falta de homogeneidad en la concesión de créditos en las distintas autonomías y la sobrevaloración de la formación online.
 - Los cambios introducidos en la tramitación de las solicitudes que han supuesto un gran aumento de carga de trabajo, sin aportar absolutamente nada a la calidad de la formación ofrecida.

Los representantes de los distintos Colegios en el Consejo Vasco de Formación Continuada mantienen una postura común que será expuesta en la reunión que tendrá lugar el 27 de noviembre y que se informará a los Colegios que no están

representados en el Foro de lo acontecido en la misma.

- **Sentencia del Tribunal Supremo 1216/2018, de 16 de julio, sobre colegiación de oficio en el recurso interpuesto por el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Comunidad Valenciana.** Se explica el contenido de la Sentencia que, de forma resumida, ratifica que los colegios pueden iniciar un procedimiento para colegiar de oficio a quien ejerza una profesión de colegiación obligatoria.

03

Relaciones con otros organismos

Memoria anual 2018 CODBI - BIHEO

Relaciones con

otros organismos

03



Relaciones con Otros Organismos

UPV/EHU

Las relaciones con la Universidad UPV/EHU son buenas y mantenemos una adecuada colaboración, sobre todo en la difusión de actividades formativas que pueden ser de interés para ambos colectivos.

Recordamos que el Colegio ha propuesto varias veces a la Universidad un acuerdo de Colaboración con la finalidad de encauzar y facilitar las interrelaciones entre ambas entidades, propuesta de la cual aún no hemos recibido respuesta alguna.

En este apartado nos queremos hacer eco de la noticia aparecida en prensa, a mediados de diciembre del 2018, relativa al traslado de la Facultad de Medicina y Enfermería a Basurto: ante esta noticia la Junta se reunió para constatar el Colegio no había sido consultado por la Universidad del País Vasco UPV/EHU para la toma de esta decisión, que excluye al Grado de Odontología del proyecto de traslado de la Facultad de Medicina y Enfermería a la zona de Basurto. Además, la Junta de Gobierno, por unanimidad,

considera que debería realizarse el traslado de la Facultad, incluyendo el grado de Odontología y la Clínica Odontológica a las mismas instalaciones que el resto de los Grados de la Facultad. La proximidad al Hospital generaría muchas sinergias positivas (investigación, proximidad a los pacientes, etc.), siendo imprescindible para ello estar junto al resto de los Grados Sanitarios. Por último, se muestra la disposición del Colegio a mantener un dialogo con el Rectorado.

CIUDADANOS | TRASLADO A BASURTO

Indignación entre los profesores y alumnos de Odontología por ser excluidos de la nueva facultad

Prácticas. Los estudiantes de Odontología han atendido a más de 17.000 pacientes en Leizaola...

LA S CLAVES

- Profesores: «Podríamos poner en riesgo todo el proyecto por ser ambiguo. Y para el grado puede ser positivo»
- Alumnos: «Es una decisión que nos perjudica, hasta el punto de que puede ser el inicio de su desaparición»
- Alumnos: «Es muy grave, nos dejan aislados. Y somos los únicos que tenemos una clínica con pacientes»

EL TEXTO La decisión de la Universidad de Leizaola de trasladar el grado de Odontología a las nuevas instalaciones de la Facultad de Ciencias Sanitarias, a las mismas instalaciones que el resto de los Grados Sanitarios, ha generado una gran indignación entre los profesores y alumnos de Odontología. Los estudiantes de Odontología han atendido a más de 17.000 pacientes en Leizaola...

CIUDADANOS | 3

Deusto sigue a la espera de la autorización

TRES PROYECTOS PARA UNA FACULTAD

La rectora defiende el cupo en Medicina para euskaldunes

Argumenta que reservar el 40% de puestos para alumnos vascos garantiza la diversidad de lenguas y la pertinencia de los estudios de Medicina en Euzkadi

LA S CLAVES

- Rectora: «Reservar el 40% de los cupos para alumnos vascos garantiza la diversidad de lenguas y la pertinencia de los estudios de Medicina en Euzkadi»
- Alumnos: «Reservar el 40% de los cupos para alumnos vascos garantiza la diversidad de lenguas y la pertinencia de los estudios de Medicina en Euzkadi»

EL TEXTO La rectora de la Universidad de Deusto, María Victoria Rodríguez, ha defendido el cupo en Medicina para euskaldunes, argumentando que reservar el 40% de los puestos para alumnos vascos garantiza la diversidad de lenguas y la pertinencia de los estudios de Medicina en Euzkadi. Rodríguez ha afirmado que este cupo es necesario para garantizar la presencia de la lengua vasca en el ámbito académico y profesional de la medicina en la región.

Universidad Europea de Madrid

Universidad con la que se ha renovado un Convenio de colaboración por el que se consigue interesantes bonificaciones en el acceso a la misma.

Academia de Ciencias Médicas de Bilbao

Como años anteriores el Colegio ha colaborado con la academia en sus diversas actividades:

- *Jornadas y conferencias diversas: en diversos meses de 2018*
- *XLV Semana Humanidades, febrero 2018*
- *XLV Exposición antológica de Académicos pintores y escultores-*
- *XXXIX Semana fotográfica*
- *Premios Carrasco – Aguirre: 16 de marzo de 2018*
- *XLV Semana Médica de Bilbao, octubre de 2018*
- *Convenio con la Academia Catalana balear*

M^a Luisa Jaca: nombrada Académica de Honor de la ACMB.

Odontólogo Berriak (OBE / AVEO)

En el 2018 el Colegio sigue colaborando con ellos, sobre todo tras la reciente firma del acuerdo de colaboración con “Odontólogo Berriak”, asociación vasca de estudiantes de odontología, con la cual llevamos “de facto” muchos años colaborando.

Así hemos colaborado activamente en las IX Jornadas Odontológicas.

Relaciones con el Consejo General

Las relaciones con el Consejo son excelentes y muy fluidas. Durante el 2018 se han celebrado un Consejo Interautonómico y tres Asambleas Generales, una de ellas Extraordinaria.

Procedemos a resumir los temas más destacables:

Publicidad sanitaria. Tema que preocupa mucho al Consejo General por lo cual ha abordado diversas iniciativas. Una de ellas es que, ante el Ministerio de Sanidad, ha presentado un proyecto de modificación del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de

productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria. Actualmente está en fase de audiencia pública. Aun así, indica que se seguirá trabajando por un Real Decreto específico sobre publicidad sanitaria.

Protección de Datos.

Con la aplicación del nuevo Reglamento europeo de protección de datos, el código tipo deja de ser operativo. Se ha disuelto el órgano de control y se recomienda a los colegios que vayan contratando un delegado de protección de datos, que tiene que ser externo a la empresa.

Reglamento Europeo Mercurio.

Hay un nuevo Reglamento europeo sobre la utilización de amalgamas.

Reglamento UE 2017-852 sobre el mercurio (modif. Reglamento 1102-2008).

La UE ha aprobado un reglamento que **será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018** y respecto al uso de amalgama (Art. 10) destaca lo siguiente:

- A partir del **1 de julio de 2018, no podrá utilizarse amalgama en el tratamiento de dientes de leche, de niños menores de 15 años y de mujeres embarazadas o en período de lactancia**, excepto cuando el dentista lo considere estrictamente necesario en función de las necesidades médicas específicas del paciente.
- A partir del **1 de enero de 2019, la amalgama dental solo será usada en forma de cápsulas pre-dosificadas**; los dentistas tendrán prohibido el uso de mercurio a granel.
- A partir del **1 de enero de 2019, los gabinetes dentales** que utilicen amalgama dental o extraigan dientes que la contengan, **deberán tener separadores de amalgama** para retener y recoger sus partículas, incluidas las contenidas en el agua.

Tras consultar el Consejo General al Ministerio de Sanidad ciertos aspectos dudosos el Ministerio indica lo siguiente:

1. Únicamente en el caso de que las clínicas dentales realicen actividades con amalgamas, deberán contar obligatoriamente con separadores de este material. Esta obligatoriedad se refiere no solo a la utilización de amalgamas, sino también a la retirada de empastes o extracción de piezas dentales que contengan en cualquiera de ambos casos este material.
2. No es preciso que todos los sillones dentales de una clínica dental dispongan de separadores, tan solo deberán tenerlo aquellos en los que se realicen las actividades con amalgamas dentales indicadas anteriormente y bajo las condiciones establecidas en el art. 10.4 del Reglamento.
3. Respecto a la cuestión sobre el Plan de actuación del Ministerio con las Autonomías previsto en el Reglamento, nos informa el Ministerio que se encuentra en fase de elaboración. No obstante, se recuerda que es responsabilidad de todas las clínicas dentales el cumplir con lo estipulado en la normativa, independientemente de las medidas que puedan adoptarse por las administraciones competentes para verificar su cumplimiento.

Resoluciones Organización Colegial ante sanciones de Competencia (libre elección protésico y recomendación de precios).

S/0299/10 de la CNMC resolución recurrida ante la Audiencia Nacional: la CNMC sancionó al Consejo General por efectuar supuestas “recomendaciones de precios” y por recomendar no dar la “prescripción de prótesis” a los pacientes. El asunto está pendiente de que se dicte sentencia por la Audiencia Nacional.

Diligencia de Vigilancia: Denuncia protésicos por un presunto incumplimiento de la S/0299/10: Con motivo de la emisión del programa de Cuatro, En el Punto de Mira: “Dentistas Intrusos”, el Consejo de protésicos interpuso una denuncia ante la CNMC por un presunto

incumplimiento de la Sanción de Continenencia. Informa de que el 11 de junio de 2018 se recibió un nuevo requerimiento por un supuesto incumplimiento de la sanción de la CNMC relacionado por la supuesta publicación de unas “tarifas dentales”, que se encuentra pendiente contestación. Plazo hasta 25/06/2018.

Denuncia DENTIX vs CONSEJO y COLEGIOS por Campañas Publicidad Colegios: En cuando a la denuncia de Dentix contra el Consejo General y algunos Colegios por una serie de campañas de publicidad que se emitieron, se informa que desde que se contestó al requerimiento, el Consejo General no tenido más noticias al respecto.

Procedimientos relacionados con la resolución S/0299/10 de la CNMC recurrida por el Consejo General ante la Audiencia Nacional: Los procedimientos que a continuación se detallan surgen como consecuencia de sanciones de Competencia a colegios territoriales por la toma de decisiones y emisión de recomendaciones colectivas sobre la elección de protésico dental por los dentistas.

Extremadura: Se ha dictado Sentencia nº 281/2017, de 29 de junio de 2017, del TSJ Extremadura **desestimando** entrar en cuestiones de forma/procesales y entrando a valorar el fondo del Asunto y reconoce “que existe un derecho de los pacientes a la libre elección de protésico. La Sentencia es firme.

Jaén: Se ha dictado sentencia número nº 1791/2017, de 22 de noviembre de 2017, del Tribunal Supremo, anulando la sentencia del TSJ de Andalucía, de 27 de octubre de 2016 al apreciar que concurría un vicio en la formación del Consejo de Defensa de la Competencia. El TSJ de Andalucía dictó nueva sentencia el 16 de mayo de 2018, estimando íntegramente los recurso contencioso-administrativo del Colegio de Dentistas de Jaén.

Sevilla (Sentencia, de 14 de marzo de 2018, del TSJ de Andalucía), Almería (Sentencia, de 16 de marzo de 2018, del TSJ de Andalucía), Córdoba (Sentencia del 23 de mayo de 2018, dictada por el TSJ de Andalucía): Se estiman los recursos formulados por los respectivos Colegios de Dentistas de Sevilla, Almería y Córdoba contra las sanciones impuestas por el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía por cuestiones procesales.

Procedimiento del Colegio de Álava: Se informó de que el TSJ del País Vasco ha dictado Sentencia de 28 de marzo de 2018 anulando la sanción de 10.000.-€ impuesta a la presidente del Colegio de Álava, a título personal, y reduciendo la sanción al Colegio de 250.000 € a 9.000 €. La sentencia es firme.

Venta directa alineadores invisibles a través de internet.

Se informa de que desde el Consejo General se han interpuesto un total de 5 denuncias ante la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

por la venta de alineadores invisibles por empresas fabricantes. En el caso de Straight Teeth Direct y Smile Direct se ha procedido al cese voluntario de las actividades por parte de ambas empresas.

Premio al Dentista del año 2017.

El Consejo Vasco de Dentistas, presentó la candidatura de Jaime Alfonso Gil Lozano, debido a que el Dr. Gil fue nombrado en Chicago, debido a su acción durante el año 2017, Presidente de la Federación Internacional de Estética Dental, primer dentista español en ese puesto.

Designación de Vocales supernumerarios.

En el 2018 se ha producido dos cambios: Carmen Mozas Pérez fue nombrada como vocal supernumeraria pero presentó su renuncia al de poco tiempo por motivos personales.

El Presidente del Consejo, Óscar Castro, ha ofrecido dicho cargo a Agurtzane Meruelo, Presidenta de nuestro Colegio, quien ha aceptado dicho reto.

IDental

El cierre de IDental ha dejado en la calle a un gran número de pacientes y profesionales en España. En el País Vasco al no tener un centro de esta firma no nos hemos visto afectados. Incluso ha motivado una Asamblea Extraordinaria del Consejo General celebrada el pasado 5 de octubre del 2018, Asamblea en la cual se revisaron los hechos, la Investigación Audiencia Nacional, las Actuaciones del Consejo General y se debatieron posibles

acciones futuras a realizar.

Se recordó que, en innumerables ocasiones, tanto al Ministerio de Sanidad como a las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, se les ha ido advirtiendo no sólo del fenómeno iDental sino de la forma de actuación excesivamente mercantilista de una serie de cadenas dentales corporativas, que ha provocado grandes perjuicios sanitarios y económicos a la población, además de dañar la imagen de la profesión. Desde la Organización Colegial ya se intuía desde hace mucho tiempo la caída de iDental, que consiguió un crecimiento piramidal a través de una publicidad muy agresiva y del sistema de financiación de los pacientes.

Debido al elevado número de denuncias interpuestas en toda España, se decidió unir todos los procedimientos y derivarlos a la Audiencia Nacional. José de la Mata, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, acordó la apertura de un procedimiento de diligencias previas contra iDental, con el propósito de investigar la posible comisión de delitos de administración fraudulenta, estafa, apropiación indebida, falsedad documental, lesiones, así como delitos contra la salud pública. En este sentido, se encuentra ya investigando la Unidad de delitos fiscales y económicos de la Policía Judicial. Desde la Audiencia Nacional se ha solicitado que sea únicamente una entidad la que represente a la Profesión odontológica, por lo que ruega a los Colegios que, respetando la libertad de acción de cada uno de ellos, se inhiban del caso para ayudar en sus investigaciones a la Fiscalía y no alargar el procedimiento.

Se informa que cuando una reclamación llega a un Colegio, aunque sea frente a una clínica, el Colegio puede analizarla y ver si es una reclamación meramente económica sin nada constitutivo de una sanción deontológica, pudiendo en ese momento alegar que no puede actuar, al no ser competencia del Colegio. Pero si, por el contrario, el Colegio considera que puede haber alguna actuación que implique una falta deontológica, debe intervenir y, para ello, debe abrir unas diligencias informativas con el fin de recabar información por si algún dentista actuara deontológicamente de forma incorrecta. La potestad es de oficio. No obstante, un expediente sancionador debe paralizarse cuando existen diligencias penales abiertas.

Catálogos comerciales e IVA

La Presidenta del Colegio presentó en el Consejo General la necesidad de que se publique el IVA de los productos sanitarios en los catálogos comerciales, cuestión que el Consejo General apoya. Aunque el dentista no se puede ser considerado un consumidor en sentido estricto, si que se encuentra en una situación peculiar y se tratará de ver si a través del Fenin se puede llegar a algún acuerdo.

Cursos FC del Consejo:

Anuncian nuevas normas, más cursos on-line, así como que se compartirán más los ingresos, con la finalidad de relanzar esta actividad.

Comisión Comunicación e Imagen:

El Consejo hará campañas bianuales como la del cáncer oral, para no

saturarlos. Para las campañas de publicidad: se utilizarán medios digitales y no la TV. También se harán vía colegios; pagadas por el Consejo.

Ley de Sociedades Profesionales:

Se va a proponer su modificación para que se haga efectiva su aplicación, paso importante en el ámbito profesional.

CAD-CAM:

Se aprobó en el 2018 la posibilidad de que los dentistas usaran CEREC, con limitaciones; unitario, uno por paciente y año, etc.

Estatutos del Consejo:

El Presidente del Consejo, Óscar Castro, quiere renovarlos ya que han quedado bastante desfasados tras los importantes cambios legislativos de los últimos años.

Censores de Cuentas:

Ha vuelto a tocar a Bizkaia dado que la elección es por sorteo. La Presidenta del Colegio considera, y así lo manifestó, que sería más correcto que fuese un encargo rotatorio.

Venopunción.

Es un gran éxito: se ha conseguido la confirmación de la Venopunción para los odontólogos. El Secretario General de Universidades envió a primeros del 2018 una carta al Presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de

Odontología, informando que los servicios jurídicos del Ministerio de Sanidad habían estimado que no era preciso llevar a cabo ninguna modificación en la normativa para habilitar en el uso de esta técnica a los profesionales sanitarios en Odontología; por el contrario, nuestra propia titulación, con lo establecido en la Ley 10/1986 y el Real Decreto 1594/1994 que la desarrolla, nos confiere esta atribución profesional.

No obstante lo anterior, el Consejo General entiende que los odontólogos, en su calidad de profesionales sanitarios, deben tener un conocimiento adecuado de esta técnica por lo cual se deben realizar cursos de formación dirigidos a nuestros colegiados, que les permita obtener la capacitación y acreditarles en esta materia.

Reunión personal laboral Colegios Oficiales (09/03/2018)

Se agradeció la asistencia y colaboración del personal de los Colegios y se trataron los temas pendientes.

Relaciones con organismos internacionales:



130 países, más de 10.000 participantes, Congreso dental mundial 2018 rocas buenos aires!

Con los avances tecnológicos y la innovación como protagonistas, la capital de Argentina acogió, del 5 al 8 de septiembre, el Congreso Mundial de la Federación Dental Internacional (FDI), una cita que abordó todos los temas de actualidad de la profesión odontológica reunidos en un amplio programa científico.

Buenos Aires fue la ciudad elegida para la celebración de una nueva edición del Congreso de la FDI. En palabras del Dr. Guillermo Rivero, presidente de la Asociación Dental Argentina, Confederación Odontológica de la República Argentina:

la Odontología actual está llena de avances tecnológicos. Es una obligación y un desafío institucional para enmarcar responsablemente los diferentes usos de la tecnología en la profesión. La llegada de nuevos materiales, instrumentos mecanizados y la digitalización, tanto en el diagnóstico como en el plan de tratamiento, ha permitido importantes avances clínicos; generando progreso en salud oral y apariencia estética. Todo esto se reflejó en el programa científico que Buenos Aires ofreció en su Congreso. Éste contempló los avances terapéuticos a la vanguardia de la ciencia dental, además de proporcionar un espacio para la reflexión sobre las condiciones de la salud oral y los diferentes enfoques preventivos y de rehabilitación.

En concreto, el Congreso de la FDI acogió actividades centradas en la Odontología mínimamente invasiva, la adhesión de restauraciones realizadas con CAD-CAM en los sectores frontal y posterior, tratamiento pre y postendodoncia, planificación de tratamiento digitalizado, Ortodoncia realizada con dispositivos fijos de última generación y el uso de alineadores transparentes, entre otros.

El Consejo General de España fue invitado, por el Congreso Mundial de la FDI celebrado en Buenos Aires, a explicar lo ocurrido en nuestro país con la

cadena corporativa iDental, debido a la repercusión mediática que el asunto ha tenido en todos los países pertenecientes a la UE.

Óscar Castro, explicó a los presentes la estructura de iDental, cómo estaba organizada, cuáles han sido las causas que han llevado a la situación actual, así como la magnitud del problema. Asimismo, ha subrayó que el escándalo



de iDental debe enmarcarse en un contexto más global que ha denominado “efecto burbuja dental”, a semejanza de lo ocurrido con la burbuja inmobiliaria. Señaló que lo ocurrido ha sido posible por la interacción de 3 factores:

una legislación laxa y permisiva, unos recursos humanos a bajo coste y una población de pacientes diana, generalmente, pertenecientes a niveles socioeconómicos menos favorecidos y fácilmente manipulables.

El presidente del Consejo General de Dentistas reclamó una legislación clara de la publicidad sanitaria, que se respete la Ley de Sociedades Profesionales y que las penas sean realmente disuasorias para prevenir las reincidencias de los infractores.

La próxima ciudad en acoger el Congreso Dental Mundial de la FDI será San Francisco, durante los próximos días 4 a 9 de septiembre.



04

Servicios

colegiales



Comunicación

Circulares, Avisos y Noticias por email

Durante el año se han realizado 50 envíos por email a toda la colegiación, se trata de las denominadas “newsletters” y constituyen la vía más usada, ágil y rápida para enviar noticias de todo tipo, ya sean colegiales como de índole profesional o social.

Por ello es muy importante contar con el mayor número de direcciones de correo electrónico: tenemos 950 (el 97 % de la colegiación). El resto son profesionales reacios a incorporar dicho medio de comunicación.

Web, Facebook y Twitter

La web colegial es otra vía de comunicación fundamental hoy día y no hay más que examinar sus estadísticas:

Visitas: 144.070 (78.486 distintos)

Páginas vistas: 437.428

Tráfico de datos: 1.824,79 GB

Más visitado: Cursos, bolsa de trabajo y actividad social.

Las redes sociales son también un medio importante de comunicación:

- Disponemos de **Facebook** que contamos con nada menos que 1826 usuarios activos y con 3,1 millones de me gusta, teniendo una interacción con los usuarios algo increíble, más de 200.000 personas, de todo el mundo visitan nuestra página del Facebook.
- **Twitter:** contamos con 2.517 seguidores tras 1142 tweets realizados.
- Debido al éxito de **Instagram** el colegio ha decidido abrir una nueva cuenta hace poco. Contamos con 143 seguidores y se han realizado 78 publicaciones.

Otros servicios colegiales

En la actualidad hay un apartado especial de la web colegial www.codbi.net referido a Servicios Colegiales al que se accede con la clave RIDO en aquella información que es exclusiva para colegiados, y en el que el Colegio facilita una ingente información a los colegiados que versa sobre todas las parcelas del quehacer diario de un dentista.



Servicios

A continuación, exponemos la relación de servicios del Colegio:

Biblioteca y Videoteca

A disposición de todos los colegiados. Pueden consultar este material tanto en los locales del Colegio como en sus propios domicilios. El préstamo cuenta con un plazo máximo de devolución de quince días. En la web colegial www.codbi.net se encuentra la relación actualizada de todo el material.

Comunicaciones, fotocopiadora y fax

Acceso a Internet por Wi-Fi en todas las dependencias colegiales.

Impresos

Recetas

Presupuestos

Historias clínicas

Prescripción de Prótesis y Anexos explicativos

Bolsas de Basura Homologadas

Placa colegial homologada

Diseñada de acuerdo con la imagen corporativa.

Bolsa de Trabajo

Se llega a ella a través de la página web colegial.

Tramitación gratuita formularios frente al Dpto. de Salud del Gobierno Vasco

Solicitud de autorización sanitaria de aperturas y renovaciones.

Modelos diversos:

- Memoria
- Protocolos
- Instrucciones manejo cuidado y mantenimiento de prótesis
- Manual de historia clínica

Acuerdos de Colaboración

Acuerdos de Colaboración con firmas que prestan servicios a colegiados en condiciones ventajosas:

Laboral Kutxa

Tanto el Colegio como los Colegiados tienen acceso a los diferentes productos ofrecidos por Laboral Kutxa en condiciones ventajosas.

F & S Abogados

Equipo asesor del Colegio, ofrece un servicio de asesoría jurídica gratuita para los Colegiados:

Asesoría Jurídica gratuita, tanto en lo relativo a consultas acerca de temas profesionales como personales.

Condiciones ventajosas en los procedimientos judiciales

Asesoría Proyecta

Ofrece a los Colegiados de servicios de gestión de nóminas y seguros sociales, gestión fiscal y contabilidad las clínicas dentales.

Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.)

El Colegio ha intermediado en la consecución de una póliza de seguro colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados que lo deseen, con una cobertura de hasta 1.200.000 euros, según los casos, obteniendo una prima a satisfacer por cada colegiado mucho más barata que lo que cada colegiado debería satisfacer si la contratara a título individual.

Previsión Sanitaria Nacional (P.S.N.)

Con esta compañía tenemos dos pólizas de seguros:

- Póliza de Vida (Socorro Póstumo), que cuenta con una prestación de 6.000 euros en caso de defunción de un colegiado. Esta prestación empezó a funcionar, como póliza, a partir del 1 de febrero de 2005 (hasta entonces se recaudaba una cantidad fija a los colegiados que así lo habían autorizado).

- Seguro de Orfandad, proporciona (al fallecer un colegiado) a cada huérfano un pago único de 600 euros más 100 euros al mes hasta cumplir los 25 años, con lo que se contribuiría en buena medida a sufragar sus gastos educativos.
- Acuerdo de colaboración en Protección de Datos, con SERCON del grupo PSN.

Asistencia Clínica Universitaria de Navarra (ACUNSA)

Nos ofrece de forma directa diferentes pólizas de hospitalización en su Clínica: Estándar, Oro y Platino.

Radio protección Consultores S.L.

Es la empresa que se ocupa de las gestiones relativas a los aparatos de RX y que consideramos que cuenta con la mejor oferta del mercado.

Gestión de residuos:

Contamos con precios especiales con Serkonten, Ekonarro 2000 y Sterile Services.

Acuerdos comerciales diversos:

Por otra parte, y tras la elaboración de los nuevos carnets colegiales, el Colegio ha ido llegando a acuerdos con diferentes empresas de servicios, comercios, etc., por los cuales, y previa presentación del carnet colegial, los colegiados tienen acceso a condiciones especiales o descuentos sobre algunos o todos los artículos distribuidos por dichas empresas o comercios.

Todos los acuerdos comerciales se encuentran detallados y expuestos en la web colegial www.codbi.net

05

Informe de Auditoría

y Memoria económica 2018





**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS
Y ESTOMATOLOGOS DE BIZKAIA**

Por encargo de: JOSE IGNACIO BERNAOLA SAN ANTON

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia, en adelante COEB, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del COEB a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo



Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas de mi informe.

Soy independiente del COEB de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi



opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre estos riesgos.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Gerencia del COEB es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del COEB, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del COEB para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la gerencia tiene intención de liquidar el COEB o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas (Ver Anexo A)

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

ESPERANZA MARINEZ DELGADO

Nº R.O.A.C.: 11157

05 de Febrero de 2019

C/ Colón de Larreategui nº 26-3º Dpto E
48009-Bilbao



Anexo A

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del COEB para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre



material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el COEB deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la gerencia del COEB en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la gerencia del COEB, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/18

ACTIVO	Notas de la memoria	AÑO 18	AÑO 17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.737.849,43	1.775.960,45
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 4-6	2.031,44	2.622,79
Propiedad Industrial		6.250,37	6.250,37
Aplicaciones Informáticas		3.363,05	3.363,05
Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible		-7.572,56	-4.961,23
II) INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5-6	1.736.767,99	1.773.287,66
Construcciones		2.186.998,20	2.186.998,20
Instalaciones Técnicas		33.423,38	27.295,33
Maquinaria		122.594,48	122.504,48
Mobiliario		67.617,23	67.617,23
Equipos Procesos Informáticos		80.364,78	70.543,38
Construcciones en Curso		0,00	0,00
Amortización Acumulada Inmovilizado Material		-755.138,08	-701.668,06
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		60,00	60,00
Fianzas Constituidas a Largo Plazo		60,00	60,00
C) ACTIVO CORRIENTE		195.549,36	160.646,74
II) DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS A COBRAR		12.683,65	12.891,80
Clientes por Ventas y Prestaciones Servicios		2.178,90	2.320,62
Clientes		2.178,90	2.320,62
Otros Deudores		10.466,66	10.470,68
Deudores		10.466,65	10.745,21
Deudores Dudoso Cobro		7.536,78	7.485,27
Hacienda Pública, Deudora por Diversos Conceptos		0,00	-14,33
Hacienda Pública, Retenciones y Pagos a Cuenta		0,00	0,00
Declaro de Valor de Creditos por Operaciones Comerciales		-7.539,29	-7.489,27
IV) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	Nota 7	14.150,22	4.461,26
Valores Representativos Deuda a CP		0,00	0,00
Cuenta Corriente con Socios y Administradores		14.150,22	4.461,26
V) AJUSTES POR PERIODIFICACION		674,81	660,31
Gastos Anticipados		674,81	660,31
VI) TESORERÍA	Nota 7	168.240,68	142.613,37
Caja		2.402,61	7.119,16
Bancos e Instituciones de Crédito		165.838,07	135.494,21
TOTAL ACTIVO		1.933.398,79	1.936.607,19



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/18

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	AÑO 18	AÑO 17
A) PATRIMONIO NETO		1.409.957,36	1.407.120,16
A-1) Fondos propios	Nota 9	1.409.957,36	1.407.120,16
I. Capital		1.407.120,16	1.391.855,87
Fondo Social		1.407.120,16	1.391.855,87
VII. Resultado del Ejercicio	Nota 7	2.837,20	15.264,29
Resultado del Ejercicio		2.837,20	15.264,29
B) PASIVO NO CORRIENTE		329.355,76	388.803,15
II) Deudas a Largo Plazo	Nota 8	329.355,76	388.803,15
Deudas a Largo Plazo con Entidades de Crédito		329.355,76	388.803,15
C) PASIVO CORRIENTE		194.085,67	140.683,88
II) Deudas a corto plazo		125.244,66	78.009,36
1. Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8	61.103,15	58.964,36
Deudas a c/p con Entidades de Crédito		61.103,15	58.964,36
3. Otras Deudas a corto plazo		64.091,50	18.045,00
Deudas a corto plazo		0,00	0,00
Proveedores de Inmovilizado a CP		0,00	0,00
Depositos Recibidos a CP		64.091,50	18.045,00
III) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a CP		18.090,00	17.684,00
Cuenta Corriente con Empresas Asociadas		18.090,00	17.684,00
IV) Acreedores comerciales y Otras Cuentas a Pagar		50.751,62	44.989,62
2. Otros Acreedores		50.751,62	44.989,62
Acreedores por Prestaciones de Servicios		30.652,71	27.071,44
Remuneraciones Pendientes de Pago		-0,04	-0,04
Hacienda Pública Acreedora por Conceptos Fiscales		14.603,49	12.620,32
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores		5.434,86	5.280,80
TOTAL PASIVO		1.933.398,79	1.936.607,19



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/18

	Notas de la memoria		
		AÑO 18	AÑO 17
	Nota 1-B		
1. Importe Neto Cifra de Negocio		664.589,47	637.352,93
4. Aprovisionamientos		-11.906,02	-17.937,55
5. Otros Ingresos de Explotación		0,00	0,00
6. Gastos de Personal		-244.973,14	-229.306,64
7. Otros Gastos de Explotación		-345.802,94	-315.580,09
8. Amortización del Inmovilizado		-54.050,47	-55.604,61
9. Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
12. Otros Resultados		5.094,60	9.289,39
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		14.128,56	26.193,23
13. Ingresos Financieros		0,00	1,83
14. Gastos Financieros		-11.291,36	-12.620,77
B) RESULTADO FINANCIERO		-11.291,36	-12.918,94
-C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.837,20	13.274,29
17. Impuestos sobre Beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERAC. CONTINUADAS		2.837,20	13.274,29

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

31/12/2018

	FONDO SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO	SUBVEN.	TOTAL
A. Saldo final año 2006	499.829,94	129.872,11	1.147,60	630.849,65
B. Saldo final año 2007	629.702,05	411.570,63	548,85	1.041.821,53
C. Saldo final año 2008	1.041.272,68	56.271,41		1.097.544,09
D. Saldo final año 2009	1.097.544,09	28.320,91		1.125.865,00
E. Saldo final año 2010	1.125.865,00	50.316,67		1.176.181,67
G. Saldo final año 2011	1.176.181,67	98.495,68		1.274.677,35
I. Saldo final año 2012	1.274.677,35	34.058,13		1.308.735,48
K. Saldo final año 2013	1.308.735,48	26.083,79		1.334.819,27
L. Saldo ajustado inicio año 2014	1.308.735,48	26.083,79		1.334.819,27
I. Rtdo. Cta. P Y G		27.144,33		27.144,33
3º Otras operaciones con socios	26.083,79	-26.083,79		
LL. Saldo final año 2014	1.334.819,27	27.144,33		1.361.963,60
M. Saldo ajustado inicio año 2015	1.334.819,27	27.144,33		1.361.963,60
I. Rtdo. Cta. P Y G		16.956,05		16.956,05
3º Otras operaciones con socios	27.144,33	-27.144,33		
N. Saldo final año 2015	1.361.963,60	16.956,05		1.378.919,65
O. Saldo ajustado inicio año 2016	1.361.963,60	16.956,05		1.378.919,65
I. Rtdo. Cta. P Y G		12.936,22		12.936,22
3º Otras operaciones con socios				
P. Saldo final año 2016	1.378.919,65	12.936,22		1.391.855,87
Q. Saldo ajustado inicio año 2017	1.378.919,65	12.936,22		1.391.855,87
I. Rtdo. Cta. P Y G		15.264,29		15.264,29
3º Otras operaciones con socios				
R. Saldo final año 2017	1.391.855,87	15.264,29		1.407.120,16
S. Saldo ajustado inicio año 2018	1.378.919,65	15.264,29		1.407.120,16
I. Rtdo. Cta. P Y G		2.837,20		2.8037,20
3º Otras operaciones con socios				
T. Saldo final año 2019	1.407.120,16	2.837,20		1.409.957,36

Actividades colegiales

El Colegio, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia, desarrolla su actividad entre dos ámbitos; uno de índole privado relativo a la ordenación del ejercicio de la actividad profesional de los dentistas, su representación, formación, etc. y otro público por el que el Colegio sirve para colaborar con la Administración y contribuye a mejorar la salud bucodental de la población.

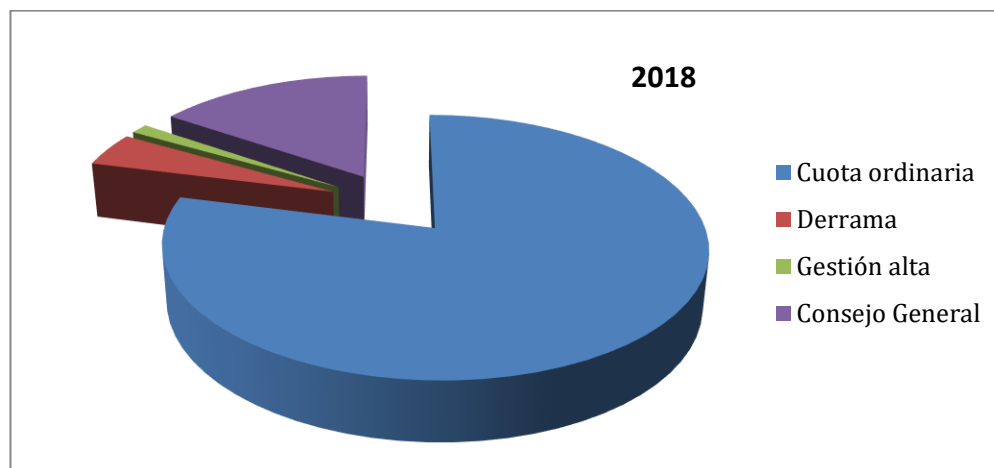
Esta dualidad hace que la independencia del Colegio en su capacidad de decisión sea muy importante. Los ingresos provienen básicamente de las cuotas y si bien la importante actividad científica hace que los ingresos por inscripciones vayan teniendo relevancia, siguen siendo ingresos procedentes de una actividad puramente colegial.

INGRESOS DEL COLEGIO	2018		2017	
	Por cuotas colegiales	393.420	60 %	387.589
Actividad Colegial	244.994	38 %	211.562	34 %
Servicios colegiales	2.310	0 %	1.798	0 %
Otros ingresos	6.797	1 %	4.524	0 %
Ingresos financieros	0	0 %	2	0 %
Ingresos extraordinarios	6.171	1 %	9.289	3 %

La actividad colegial se centra en gran medida en su actividad científica; si bien la cifra de facturación crece de una manera muy significativa ello no ha repercutido en el beneficio colegial, debido a que la finalidad es dar formación continuada de calidad.

Desglose de los ingresos por cuotas colegiales:

CUOTAS COLEGIALES	2018		2017	
	Cuotas ordinarias	368.122	79 %	361.884
Derrama inversión Sede	20.298	4 %	19.905	4 %
Ingreso por gestión de alta	5.000	1 %	5.800	1 %
Cuotas pagadas al Consejo General	72.360	16 %	70.776	16 %



En el 2018 las cuotas colegiales son los principales ingresos del Colegio; han subido los ingresos por la gestión de alta, así como han bajado los ingresos por la derrama de la inversión de la sede, en proporción a la reducción de su importe.

Bases de presentación. Principios y procedimientos de contabilidad aplicados.

Los Estados Financieros concuerdan con los presentados por la Junta de Gobierno del Colegio y han sido preparados a partir de los libros y registros de contabilidad al 31 de diciembre de 2018. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, y, de la situación financiera y de los resultados del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el

Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Los principales principios de contabilidad aplicados han sido los siguientes:

Inmovilizado material:

- Inmovilizado material se halla valorado a precio de coste.
- Los costes de mantenimiento y las reparaciones de inmovilizado se registran como gasto en el momento en que se producen.
- La amortización del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal, en función de la vida útil estimada, detallada en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	10-4

- Los elementos adquiridos en el propio ejercicio se amortizan proporcionalmente a la fecha de entrada en funcionamiento de la inversión.

a) Inmovilizado intangible:

- El saldo de la cuenta “Propiedad Intangible” representa el importe satisfecho por el diseño, elaboración y registro del logotipo colegial.
- Por otra parte, la cuenta “Aplicaciones Informáticas” recoge el importe de los programas de software adquiridos por el Colegio.
- Los coeficientes de amortización anual, aplicados según el método lineal, en función de la vida útil, son:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones informáticas	5

Distribución del excedente del ejercicio:

En la Asamblea celebrada el pasado 9 de febrero de 2018, entre otras cosas y como viene siendo habitual todos los años, se aprobaron las cuentas auditadas del 2017 en las que se destinó íntegramente el excedente del ejercicio, que ascendió a 15.264,29 €, a incrementar íntegramente los Fondos propios colegiales.

En la misma línea, la Junta de Gobierno formula en la Asamblea General correspondiente al 2018 la misma aplicación al resultado del ejercicio:

Bases de Reparto:	Total Resultados ejercicio	+2.837,20 €
Aplicación de Resultados:	Reservas voluntarias:	+2.837,20 €

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Propiedad industrial	6.250,37	(5.047,65)	1.202,72 €
Aplicaciones informáticas	3.353,65	(2.524,93)	828,72 €
TOTAL	9.604,02	(7.572,58)	2.031,44 €

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial ha sido de 591,35 €.

INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Construcciones	2.186.996,20	(504.438,04)	1.682.558,16 €
Maquinaria e instalaciones	155.927,86	(138.852,62)	17.075,24 €
Mobiliario	67.617,24	(42.073,23)	25.544,01 €
<u>Equipos procesos de información</u>	<u>80.364,78</u>	<u>(69.774,19)</u>	<u>10.590,59 €</u>
TOTAL	2.490.906,08	(755.138,08)	1.735.768 €

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado material ha sido de 53.469,12 €.

VARIACIONES DE INMOVILIZADO

Ejercicio sin inversiones significativas, salvo por una ligera reforma de la entrada colegial y transformación del archivo dotando al Colegio de mayor superficie de uso, así como algunas mejoras en las instalaciones de audiovisuales, necesarias por el elevado uso de estas para formación profesional y adecuar las mismas a las nuevas tecnologías.

En resumen:

	2018	ALTAS	BAJAS	2017
Propiedad Industrial	6.250,37			6.250,37
Aplicaciones Informáticas	3.353,65			3.353,65
Amortización Inmovilizado Intangible Acumulado	-7.572,58	-591,35		-6.981,23
<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>	<u>2.031,44</u>	<u>-591,35</u>		<u>2.622,79</u>
Construcciones	2.186.996,20			2.186.996,20
Maquinaria e instalaciones	155.927,86	6.128,05		149.799,81
Mobiliario	67.617,24			67.617,24
Equipos procesos información	80.364,78	9.821,40		70.543,38
Amor. Inm. Mat Acumulado	-755.138,08	-53.469,12		-701.668,96
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>1.735.768,00</u>	<u>-37.519,67</u>		<u>1.773.287,67</u>
<u>INMOVILIZADO TOTAL</u>	<u>1.737.799,44</u>	<u>-38.111,02</u>		<u>1.775.910,46</u>

TESORERÍA

El saldo de las cuentas de Tesorería a 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a un total de 168.240,68 €, y presenta el siguiente desglose:

-	Caja:	2.402,61 €
-	Bancos:	165.838,07 €

La tesorería es holgada y nos da una margen de actuación importante para cualquier necesidad que el Colegio requiriese sin recurrir a derramas o créditos adicionales.

DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO

Esta partida refleja la financiación crediticia a largo plazo, concedida por Laboral Kutxa, con garantía hipotecaria.

Saldo al 31/12/2018

-	Largo plazo:	<u>329.356 €</u>
-	Corto plazo:	<u>61.153 €</u>

EXPLOTACIÓN

En el 2018 se ha obtenido una ganancia de 2.837,20 €.

Estos resultados, aunque algo más ajustados, van en línea con los de años anteriores; el Colegio tiene una estructura consolidada, sin inversiones a la vista. Tampoco, se busca la obtención de beneficio, sino que el objetivo es prestar el máximo servicio posible a los colegiados cubriendo gastos.

La actividad colegial es elevada, se ha superado la del año anterior y se han alcanzado los 437.224 €.

También indicar que los préstamos bancarios que el Colegio mantiene con Laboral Kutxa presentan unos tipos de tipos de interés muy bajos, motivo por el que los gastos financieros son muy moderados y no se piensa en realizar una amortización anticipada de los mismos.

PATRIMONIO NETO

La leve ganancia del 2018 sirve para aumentar el Fondo Social del Colegio, y queda en 1.409.957,36 €, de modo que si bien ligeramente, el patrimonio neto sube en un 0,2 % respecto al 2017.

Como el pasado año, junto a la auditoria, se acompaña el Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31/12/2018.

